PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INFORME DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL 2018

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASERCA
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

COORDINACIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN ---------- 03
1. ANTECEDENTES ---------- 04
2. POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN---------- 07
3. MARCO NORMATIVO ---------- 11
4. PRESUPUESTO ---------- 16
5. RESULTADOS DE OPERACIÓN ---------- 22
5.1. Subcomponente Incentivos a la Comercialización de Cosechas ---------- 26
5.1.1. Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios ---------- 45
5.1.2. Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo ---------- 65
5.1.3. Incentivos Emergentes a la Comercialización ---------- 67
5.2. Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola ---------- 68
5.2.1. Incentivo Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola---------- 69
5.2.2. Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad---------- 70
5.2.3. Incentivos a la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada para la Comercialización 71
6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)---------- 72
8. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2018) ---------- 75
8.1 Indicadores---------- 80
9. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS ---------- 95

PRESENTACIÓN

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. De cara al siglo XXI, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Derivado de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta, un México Próspero orientado a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía, con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados.

A través de un fomento económico moderno, también se buscará construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Además, es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Para el logro de las estrategias planteadas, el Programa de Apoyos a la Comercialización contempla como objetivo “Fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre en los mercados y en el ingreso de los productores a través de incentivos a la comercialización de productos agropecuarios elegibles”.

ASERCA, presenta el documento correspondiente al Informe del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 del programa sustantivo de la Institución denominado PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN en su Componente INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN, el cual refleja los resultados principales del Componente, la asignación de recursos y el avance programático-presupuestario por Concepto, Ciclo Agrícola, Entidad Federativa y Producto, incluyendo los Indicadores derivados tanto de las Reglas de Operación (RO) como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de realizar una medición puntual de los avances operacionales.

Lo anterior, a efecto de someter a la consideración de la H. Cámara de Diputados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de cualquier agente interesado en su consulta, observación y seguimiento.

ASERCA, diciembre de 2018

1. ANTECEDENTES

Hasta 1988, el Gobierno Mexicano instrumentó una política de precios agrícolas basada en esquemas de economía cerrada, en donde las importaciones eran realizadas por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), o bien, a través de permisos de importación.

Bajo la estrategia de apertura comercial y de retiro del estado de las actividades productivas, se consideró que el esquema de precios de garantía conjuntamente con las restricciones a la importación de granos y oleaginosas, constituían elementos que obstaculizaban de manera importante la eficiencia económica en la producción y comercialización agrícola.

Para instrumentar este esquema de transición, el Gobierno Mexicano decide crear un nuevo órgano administrativo desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

En virtud de lo anterior, el 16 de abril de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria" (ASERCA), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendría por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios.

En este contexto, ASERCA se orientó a apoyar a los productores agropecuarios y a resolver problemáticas específicas de comercialización, manteniendo como referencia el libre mercado, en un proceso en donde los productores realizaran directamente la venta de su producto, ya que ASERCA no cuenta con facultades para comprar o vender cosechas.

El 25 de abril de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la SAGARPA, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006 y el 31 de julio de 2009.

El 1 de diciembre de 2018, la SAGARPA cambia su nombre a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA a la "Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios", sustituyendo el de "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria".

La problemática de comercialización de productos agropecuarios en México se expresa, entre otras situaciones, en la producción de excedentes comercializables estacionales, principalmente de granos y oleaginosas, originados por las características propias de la agricultura, particularmente los tiempos de los ciclos vegetativos por lo que las cosechas recurrentemente se obtienen en un periodo corto, cuya magnitud rebasa la capacidad de adquisición y de consumo de los compradores, consumo que normalmente es estable a lo largo del año, ocasionando con ello el impacto a la baja en los precios pagados a los productores. Los agentes económicos participantes en el circuito comercial de más de la mitad de los volúmenes producidos y comercializados en el país, son un número reducido de grandes productores y compradores comerciales; y los volúmenes restantes se encuentran pulverizados en un número mayoritario de pequeños productores.

Por otra parte, las circunstancias naturales de la agricultura (suelo, clima, precipitación, disponibilidad de agua para riego, temperatura, humedad, etc.) no son la causa única de la no correspondencia entre la producción nacional y la demanda de granos y oleaginosas y de sus efectos negativos en los precios del mercado, existen otras causas como la falta de organización, capacitación, acceso a la información comercial en tiempo real y a las tecnologías de última generación, lo que aunado a la falta de planeación de la producción en función de las demandas del mercado, repercuten en incrementos en los costos de comercialización.

Otros factores que explican la problemática de comercialización son las deficiencias en los servicios comerciales, entre otros, la insuficiente y/o inadecuada infraestructura de almacenamiento y conservación, la falta de equipos y de una norma única para la determinación de calidad y clasificación de los productos, transporte ineficiente para la movilización de las cosechas, vías de comunicación insuficientes y/o deficientes como son los caminos de acceso a las áreas agrícolas en las que se cosecha el producto para su acopio y comercialización, así como para su distribución a los centros de beneficio, procesamiento y consumo, ello ocasiona costos financieros y de transporte por encima de los niveles del mercado.

El proceso descrito, precios a la baja en las épocas de producción frente a una demanda estable a lo largo del año; periodos de precios internacionales volátiles con los correspondientes efectos adversos en el mercado interno; así como problemas estructurales señalados, entre otros factores, deriva en una baja competitividad de los productos nacionales con relación a los productos importados y en consecuencia una baja rentabilidad de las actividades agropecuarias correspondientes.

Asimismo, las repercusiones del cambio climático ya se han hecho notar en el sector agropecuario mexicano, algunos de los impactos más significativos están relacionados con su posición geográfica que hace, a algunas regiones, principalmente del centro y norte del territorio, particularmente vulnerables a una mayor severidad y frecuencia de los meses secos acentuándose sus efectos en el sector agropecuario, en contraposición, en el sur-sureste las precipitaciones se presentan ahora con mayor intensidad y concentración en la época de lluvias, derivado sobre todo de las depresiones tropicales y huracanes que azotan las costas de México.

Por otro lado, existe un gran número de pequeños productores de bajos recursos económicos, sin una adecuada organización y con una cultura arraigada a prácticas de cultivo y de técnicas tradicionales, que carecen de capacitación, sin acceso a la información y servicios comerciales, al financiamiento para la comercialización y limitado acceso a instrumentos de manejo de riesgos de mercado, segmento de productores que debe ser sujeto de una especial atención.
Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Apoyos a la Comercialización para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

Dicho Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización contempla como objetivo “Contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, para fortalecer a los productores y compradores en el proceso de comercialización de los productos elegibles; a través de incentivos a la administración de riesgos de precios, incentivos y servicios a la comercialización e infraestructura comercial”.

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Con lo anterior, ASERCA se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del
NUEVO ROSTRO DEL CAMPO

2. POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN

El Programa de Apoyos a la Comercialización, se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

La visión estratégica para el desarrollo agropecuario y pesquero es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

- Productivo que aumente la productividad de los factores de producción (tierra, trabajo, capital y agua) en el sector agroalimentario.
- Competitivo para ingresar, mantener y mejorar su posición en los mercados nacional e internacional y con capacidad para vencer en la competencia internacional.
- Rentable para atraer inversiones al campo en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras que “sean negocio”.
- Sustentable que eleve la producción y la productividad, cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Justo para que los beneficios del desarrollo sean incluyentes.
- Seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en las mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad.

Asimismo, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, cuyos principales Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción se describen a continuación:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción:
3.1.1. Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.
3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.
3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Apoyos a la Comercialización para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Con lo anterior, ASERCA se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del NUEVO ROSTRO DEL CAMPO, a través del "Programa de Apoyos a la Comercialización" mediante sus dos Componentes "Incentivos a la Comercialización" e "Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Los incentivos a la comercialización consideran las directrices que en la materia establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y las Reglas de Operación del Programa (ROP), instrumentos que permiten normar cada uno de sus apartados y elementos asociados y que son actualizados a través de Lineamientos Específicos, Modificaciones y/o Adiciones y Avisos.

En este sentido, con fecha 30 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018" en el cual destaca en importancia el Programa de Apoyos a la Comercialización.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN		
	COMPONENTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
FOO. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)	Incentivos a la Comercialización	Coordinación General de Comercialización Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios
	Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones

Los incentivos a la comercialización se canalizan utilizando diferentes mecanismos y coberturas que facilitan la integralidad y la convergencia de esfuerzos y recursos en beneficio de un universo amplio de beneficiarios. Estas modalidades de incentivos se encuentran diferenciadas por conceptos permitiendo mayor transparencia en la asignación de recursos:

COMPONENTE
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS

- Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios.
  - Modalidad de Coberturas Incorporadas a la Agricultura por Contrato.
    - Esquema de Cobertura Anticipada.
    - Sólo PUT
    - Sólo CALL
  - No Incorporadas a la Agricultura por Contrato.
    - Esquema de Cobertura Especial.
    - Esquema de Pignoración.
    - Esquema de Coberturas Propias.
    - Esquema de Cobertura de Servicios.
- Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo.
- Incentivos Emergentes a la Comercialización.
  - Incentivo para Atender Problemas Específicos de Comercialización
  - Incentivo para la Comercialización de Frijol.

SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

- Incentivo a la Infraestructura para Almacenamiento de Granos.
  - Construcción de Centro de Acopio Nuevo (incluye equipamiento)
  - Rehabilitación (ampliación/mejora), y/o equipamiento nuevo de almacenes de granos existentes.
- Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad
  - Certificación del centro de acopio en origen (Incluye infraestructura de acopio y beneficio).
  - Certificación de la calidad del producto (comprador).
- Incentivos a la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada para la Comercialización.
  - i. Modalidad I. Cursos de capacitación.
  - ii. Modalidad II. Servicios y Asistencia Técnica Especializada

El área de enfoque del Programa son los productos elegibles, con problemas de comercialización y/o expectativas de desarrollo de mercados, en los estados o regiones del país.

ASERCA ha logrado que los productores comercialicen sus productos con certeza de obtener un ingreso mínimo con base en precios de mercado, instrumentando entre otros los Incentivos en Agricultura por Contrato, incluyendo la administración de riesgos como una herramienta eficiente para administrar los movimientos adversos en los precios que pudieran afectar las operaciones comerciales de los productores y compradores agropecuarios.

3. MARCO NORMATIVO

ASERCA, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (a partir del 1 de diciembre de 2018, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), creado a través de un decreto presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

Una de sus funciones básicas es el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

Las Facultades se sustentan en dos ordenamientos jurídicos principales, mismos que establecen los objetivos y atribuciones para el Órgano Administrativo Desconcentrado, que son los que dan vigencia al programa:

- El Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hoy SAGARPA, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 16 de abril de 1991.
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2012, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006, el 31 de julio de 2009 y el 25 de abril de 2012. En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA a la “Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios”, sustituyendo el de “Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria”.
- El Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, el Programa se sustenta en base al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al “ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018 y a los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

La Coordinación General de Comercialización, elabora y publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) todos y cada uno de los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos del Componente Incentivos a la por concepto, esquema y/o tipo de incentivo para cada ciclo agrícola (Otoño-Invierno y Primavera-Verano), así como las Adiciones, Modificaciones y Bases correspondientes.

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN 2017	FECHA DE PUBLICACIÓN
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL VOLUMEN EXCEDENTARIO DE MAÍZ BLANCO OI 2015/2016 DE SINALOA, DEL PROGRAMA APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	12/06/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL NEGRO, PINTO Y CLARO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA VERANO 2016, PARA LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	20/06/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO, PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016-2017 DE LOS PRODUCTOS ELEGIBLES, ESTADOS Y REGIONES QUE SE INDICAN, Y CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DEL SORGO EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	14/09/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL NEGRO JAMAPA, PINTO Y CLARO-MARCELA DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016-2017, PARA EL ESTADO DE NAYARIT, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	20/09/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL NEGRO, PINTO Y CLARO, DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2016, DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	14/11/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL NEGRO JAMAPA, PINTO Y CLARO-MARCELA, DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016-2017, DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	14/11/2017
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS E INFORMACIÓN COMERCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	16/11/2017

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN 2017	FECHA DE PUBLICACIÓN
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL VOLUMEN EXCEDENTARIO DE MAÍZ BLANCO DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017 DEL ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	16/11/2017
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO Y MICHOACÁN PARA CONSUMO PECUARIO, DEL PROGRAMA APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	16/11/2017
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ BLANCO, CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	16/11/2017

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN 2018	FECHA DE PUBLICACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2018.	30/12/2017
AVISO QUE MODIFICA AL DIVERSO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS E INFORMACIÓN COMERCIAL, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.	19/01/2018
AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA COMPRA DE COBERTURAS DE PRECIOS Y EL RECONOCIMIENTO DE COBERTURAS ANTICIPADAS, EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO, PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018, DE LOS PRODUCTOS, ESTADOS Y REGIONES ELEGIBLES, ASÍ COMO DEL SORGO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018 DEL ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	15/03/2018

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN 2018	FECHA DE PUBLICACIÓN
AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTURAS ESPECIALES DE ALGODÓN PLUMA DEL AÑO AGRÍCOLA 2018 DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	20/03/2018
AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS DE CAFÉ ARÁBIGA DEL CICLO CAFETALERO 2018-2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	26/03/2018
FE DE ERRATAS DEL AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA COMPRA DE COBERTURAS DE PRECIOS Y EL RECONOCIMIENTO DE COBERTURAS ANTICIPADAS, EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO, PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018, DE LOS PRODUCTOS, ESTADOS Y REGIONES ELEGIBLES, ASÍ COMO DEL SORGO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018 DEL ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE 2018 EN EL PORTAL www.gob.mx/aserca	28/03/2018
AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTURAS ESPECIALES DE ALGODÓN PLUMA DEL AÑO AGRÍCOLA 2018 DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	28/03/2018
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE SORGO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DEL ESTADO DE OAXACA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	03/04/2018
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN Y NAYARIT PARA CONSUMO PECUARIO, DEL PROGRAMA APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	03/04/2018
AVISO PARA OTORGAR EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	03/04/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PRODUCTORES DE FRIJOL DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA VERANO 2017, DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	19/06/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE FRIJOL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017-2018, ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN.	26/06/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017 DE LOS PRODUCTOS ELEGIBLES, ESTADOS Y REGIONES QUE SE INDICAN, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018

AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA COMPRADORES, DE TRIGO CRISTALINO DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y SONORA DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA COMPRADORES DE MAÍZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018 DEL ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN A COMPRADORES DE FRIJOL, CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018, ESTADO DE SINALOA, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL, PARA COMPRADORES, CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA VERANO 2017, ESTADOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL, PARA COMPRADORES, CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017-2018, ESTADO DE NAYARIT, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	03/08/2018
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA PARA MAÍZ EN LOS ESTADOS QUE SE INDICAN, DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018	03/08/2018

https://www.gob.mx/aserca/es/archivo/documentos

4. PRESUPUESTO

Las asignaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF), autorizado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de noviembre de 2017, establece en el Anexo 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(Millones de pesos)

COMPETITIVIDAD	**53,068.0**
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	**9,748.7**
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	**9,748.7**
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	**9,748.7**
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	**9,463.0**
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES	**285.7**

FUENTE:

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el miercoles 29 de noviembre de 2017.

En virtud de lo anterior, la Coordinadora Sectorial comunica la Estructura Programática Sectorial y el presupuesto asignado autorizado del Programa, que considera el otorgamiento de apoyos al amparo de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización en su componente Incentivos a la Comercialización.

El presupuesto asignado para subsidios para el presente Ejercicio Fiscal es de 9'463,031.6 miles de pesos representando un 3.5% superior al autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior (9,144,567.8 miles de pesos).

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(Cifras en pesos)

UR	F	FN	SF	R	AI	PP	OG	TG	FF	AUX3	CONCEPTO	PEF 2017	
												SUBSIDIO	GASTO DE OPERACIÓN
F00	3	2	01	00	006	S262	43101	1	1	6EA0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	7,659,880,053.00	
F00	3	2	01	00	006	S262	43101	7	1	6EA0	GASTOS DE OPERACIÓN		403,151,582.00
F00	3	2	01	01	006	S262	43101	1	1	6EA0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	1,330,000,000.00	
F00	3	2	01	01	006	S262	43101	7	1	6EA0	GASTOS DE OPERACIÓN		70,000,000.00
SUBTOTAL												**8,989,880,053.00**	**473,151,582.00**
TOTAL													**9,463,031,635.00**

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-1843. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio F00.1512/0026/2018 de fecha 9 de enero de 2018. Dirección General de Administración y Finanzas de la ASERCA.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO MODIFICADO

En el periodo que se informa (enero-diciembre), se autorizaron reducciones, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, con la finalidad de redistribuir los recursos para enfrentar compromisos del Sector, obteniendo así un Presupuesto Modificado Autorizado para Subsidios de 5,375,802.6 miles de pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2018

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	F	FN	SF	R	AI	PP	OG	TG	FF	AUX3	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		VARIACION (Modif. / Asig.) %	
												VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	3	2	01	00	006	S262	43101	1	1	6EA0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	22,763.4	7,659,880.1	12,094.6	4,069,843.8	*-46.87*	*-46.87*
F00	3	2	01	01	006	S262	43101	1	1	6EA0		3,952.5	1,330,000.0	3,881.0	1,305,958.7	*-1.81*	*-1.81*
TOTAL												26,715.8	8,989,880.1	15,975.6	5,375,802.6	***-40.20***	***-40.20***

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-1843. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio F00.1512/0026/2018 de fecha 9 de enero de 2018. Dirección General de Administración y Finanzas de la ASERCA.

1/ Avance Programático-Presupuestario con cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Comercialización, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Cabe destacar que todos y cada uno de los movimientos presupuestarios, se encuentran debidamente registrados y soportados por medio de sus respectivas adecuaciones presupuestarias autorizadas.

RESUMEN DE AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA SUBSIDIOSDELEJERCICIO FISCAL 2018

CONCEPTO	FECHA DE AUTORIZACION	MONTO Y VOLUMEN	TOTAL
PEF ORIGINAL (PG 00-01)	29/11/2017	ORIGINAL	8,989,880.05
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 00-01)	30/09/2018	MODIFICADO	5,401,532.56

PRESUPUESTO (PG 00) CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN (PG 00)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	FECHA DE AFECTACIÓN	IMPORTE
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-230*	*06/02/2018*	*0.00*
Reducción autorizada por transferencia al programa de Fomento a la Agricultura (S259).	*2018-8-F00-375*	*15/02/2018*	*(1,000,000.00)*
Reducción autorizada por transferencia para solventar gastos asociadois al Proyecto de Almacenamiento.	*2018-8-F00-613*	*09/03/2018*	*(280,264.32)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-I00-1010*	*28/03/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1090*	*06/04/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1145*	*10/04/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1194*	*12/04/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1213*	*12/04/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1237*	*13/04/2018*	*0.00*
Reducción externa	*2018-8-F00-1423*	*27/04/2018*	*(15,000.00)*
Reducción externa	*2018-8-F00-1433*	*26/04/2018*	*(22,500.00)*
Reducción externa	*SICOP 1804*	*26/04/2018*	*(60,000.00)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1678*	*15/05/2018*	*0.00*
Reducción por trspaso de recursos al Programa de Fomento a la Agricultura	*2018-8-F00-1732*	*25/05/2018*	*(275,000.00)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1846*	*25/05/2018*	*0.00*
Reducción externa	*2018-8-F00-2142*	*11/06/2018*	*(213,000.00)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2175*	*19/06/2018*	*0.00*
Reducción externa	*2018-8-F00-2365*	*22/06/2018*	*(687,000.00)*
Reducción Autorizada para cubrir Compromisos contraídos por ASERCA	*SICOP 2995*	*25/06/2018*	*(110,000.00)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2458*	*26/06/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2460*	*26/06/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2498*	*28/06/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2526*	*29/06/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2532*	*29/06/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2952*	*19/07/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3118*	*24/07/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3249*	*26/07/2018*	*0.00*

PRESUPUESTO (PG 00) CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN (PG 00)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	FECHA DE AFECTACIÓN	IMPORTE
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3248*	*27/07/2018*	*0.00*
Reducción externa	*SICOP 4137*	*27/07/2018*	*(99,032.00)*
Reducción externa	*2018-8-F00-3335*	*30/07/2018*	*(203,347.42)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3346*	*30/07/2018*	*0.00*
Reducción externa	*2018-8-510-2744*	*31/07/2018*	*(475,000.00)*
Reducción externa	*2018-8-F00-3447*	*06/08/2018*	*(45,904.85)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3525*	*06/08/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3528*	*06/08/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3592*	*08/08/2018*	*0.00*
Reducción externa	*2018-8-F00-3652*	*10/08/2018*	*(52,282.88)*
Reducción externa	*SICOP 4745*	*14/08/2018*	*(50,000.00)*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3799*	*15/08/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3808*	*15/08/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-3810*	*15/08/2018*	*0.00*
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 00)		**30/09/2018**	**4,071,548.58**

PRESUPUESTO (PG 01) CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN (PG 01)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	1,330,000.00
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-1037*	*03/04/2018*	*0.00*
Adecuación de calendario compensado para cubrir necesidades de operación	*2018-8-F00-2433*	*25/06/2018*	*0.00*
Reducción Líquida Autorizada	*2018-8-510-2551*	*13/08/2018*	*(16.03)*
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 01)		**30/09/2018**	**1,329,983.97**

NOTA:Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-1843. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.
Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio F00.1512/0026/2018 de fecha 9 de enero de 2018. Dirección General de Administración y Finanzas de la ASERCA.
FUENTE:Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO EJERCIDO

Durante el periodo que se informa, se orientaron esfuerzos a instrumentar el pago de los Incentivos a la Comercialización programados bajo los diferentes conceptos, finiquitando prácticamente los apoyos correspondientes a los ciclos agrícolas anteriores, continuando lo relativo a los ciclos agrícolas actuales, permitiendo con ello la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias instrumentadas.

Al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización considera un total de 5,375,802.6 miles de pesos, lo que representa un avance del 97.53% en relación al presupuesto anualizado, apoyando un volumen de 21,999.0 miles de toneladas, lo que representa el 137.7% en relación a la meta establecida. El ejercicio programático presupuestal alcanzado se vincula principalmente con Incentivos para Administración de Riesgos de Precios e Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2018

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	F	FN	SF	R	AI	PP	OG	TG	FF	AUX3	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		PRESUPUESTO EJERCIDO [1/]		AVANCE (Ejerc. / Modif.) %	
												VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	3	2	01	00	006	S262	43101	1	1	6EA0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	12,094.6	4,069,843.8				
F00	3	2	01	01	006	S262	43101	1	1	6EA0		3,881.0	1,305,958.7				
TOTAL												15,975.6	5,375,802.6	21,999.0	5,242,961.4	137.70	97.53

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-1843. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio F00.1512/0026/2018 de fecha 9 de enero de 2018. Dirección General de Administración y Finanzas de la ASERCA.

[1/] Avance Programático-Presupuestario con cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Comercialización, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Cabe destacar que la no coincidencia entre los ejercicios fiscales y los años agrícolas, implica el traslape de obligaciones originadas en un ejercicio fiscal para su pago con cargo al siguiente.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
PERIODOS DE SIEMBRA, COSECHA Y COMERCIALIZACION

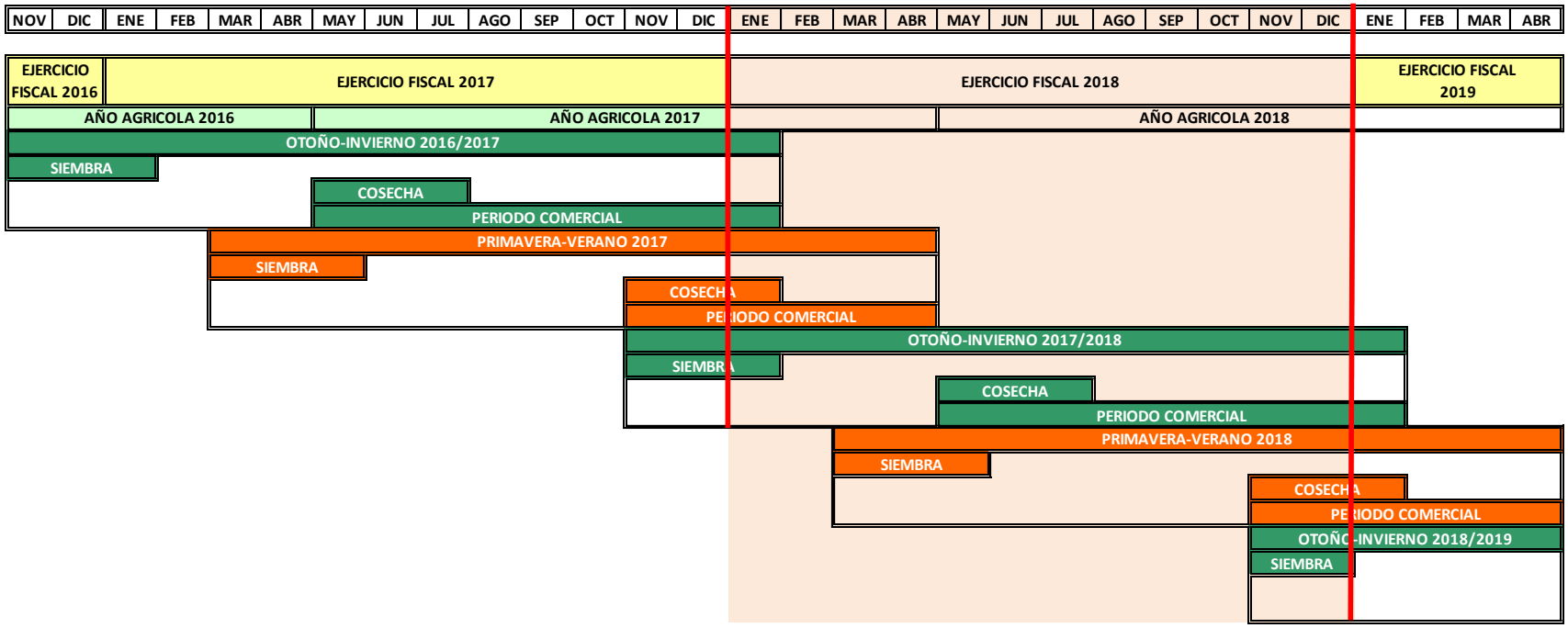

5. RESULTADOS DE OPERACIÓN

ASERCA con el Programa de Apoyos a la Comercialización en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 30 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera.

Con estas acciones y no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses en los precios internacionales, se ha protegido un ingreso a los productores que les permite continuar con su actividad económica.

Fuente: GCMA, Boletines diarios de precios del 2 de enero al 31 de diciembre 2018.

Fuente: GCMA, Boletines diarios de precios del 2 de enero al 31 de diciembre 2018.

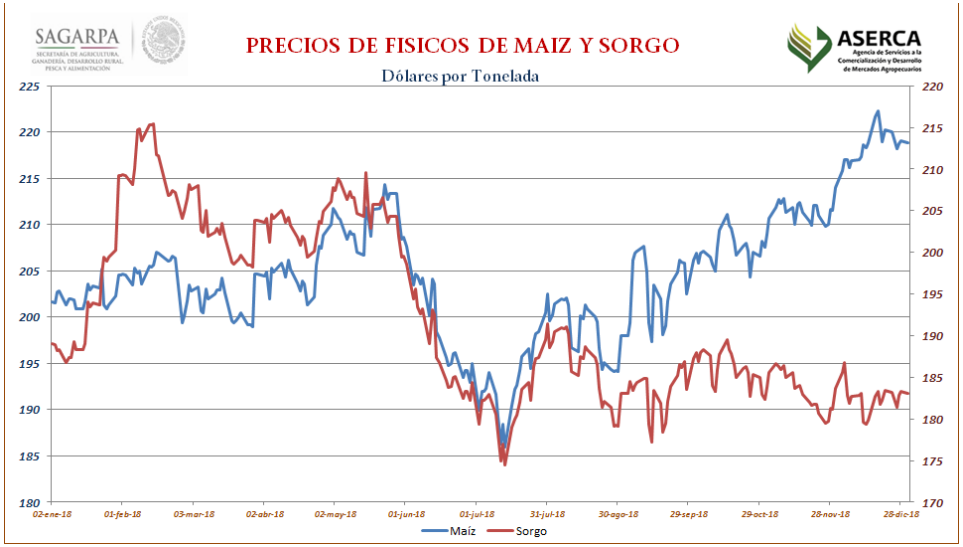

Fuente: GCMA, Boletines diarios de precios del 2 de enero al 31 de diciembre 2018.

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS						SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA		TOTAL	
	INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS		INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO		INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN		INCENTIVOS A LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN			
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Unidad	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)
Aguascalientes	0.5	42.1	0.0	0.0	0.1	24.1	0.0	0.0	0.6	66.3
Baja California	280.0	40,426.2	57.0	12,864.9	0.0	0.0	0.0	0.0	337.0	53,291.1
Baja California Sur	14.7	1,585.3	12.7	1,643.7	0.0	0.0	0.0	0.0	27.4	3,229.0
Campeche	260.0	35,037.0	52.1	3,489.0	70.0	33,256.3	0.0	0.0	382.0	71,782.2
Coahuila	17.6	8,544.7	1.7	118.8	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	8,663.5
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	161.1	40,552.8	0.1	1.3	66.4	15,047.6	0.0	0.0	227.6	55,601.7
Chihuahua	1,842.5	422,575.3	71.3	3,905.6	1,132.2	353,814.9	0.0	0.0	3,045.9	780,295.9
Cd. de México	127.3	31,729.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83,094.5	127.3	114,824.4
Durango	48.3	4,730.1	0.0	0.0	92.5	82,144.9	0.0	0.0	140.8	86,875.0
Guanajuato	849.4	82,051.2	70.9	24,348.6	287.1	51,912.1	0.0	0.0	1,207.4	158,311.9
Guerrero	38.7	3,491.4	0.0	0.0	23.6	5,511.3	0.0	0.0	62.4	9,002.7
Hidalgo	0.7	9.0	0.0	0.0	0.3	77.7	0.0	0.0	1.0	86.7
Jalisco	2,301.6	226,440.6	80.8	31,055.5	1,851.2	264,916.9	0.0	0.0	4,233.6	522,412.9
México	6.6	546.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6	546.7
Michoacan	551.5	52,498.1	45.0	16,848.1	301.0	41,087.4	0.0	0.0	897.4	110,433.6
Morelos	41.9	3,732.2	0.0	0.0	25.2	3,867.8	0.0	0.0	67.1	7,600.0
Nayarit	18.1	4,886.2	0.0	0.0	26.8	11,353.8	0.0	0.0	44.9	16,240.1
Nuevo León	25.4	2,964.1	25.0	15,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	50.4	18,033.7
Oaxaca	15.4	12,201.5	0.0	0.0	9.2	2,230.3	0.0	0.0	24.7	14,431.7
Puebla	38.4	24,085.2	0.5	100.2	28.3	6,735.0	0.0	0.0	67.3	30,920.4
Queretaro	2.2	295.6	0.0	0.0	1.2	99.3	0.0	0.0	3.3	394.9
Quintana Roo	11.3	1,488.4	1.3	251.8	1.3	638.3	0.0	0.0	13.8	2,378.5
San Luis Potosí	30.7	6,277.1	1.5	493.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.2	6,770.1
Sinaloa	5,227.5	422,532.2	816.5	119,632.1	709.3	248,795.2	0.0	0.0	6,753.4	790,959.5
Sonora	1,743.9	194,259.9	658.2	116,018.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2,402.1	310,278.3
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	3,088.7	432,696.5	2,779.5	1,273,831.3	7.7	2,166.2	0.0	0.0	5,875.9	1,708,694.0
Tlaxcala	13.3	1,746.7	4.3	993.8	9.3	2,970.4	0.0	0.0	26.9	5,710.9
Veracruz	223.5	33,053.9	122.2	34,452.6	48.3	23,518.4	0.0	0.0	393.9	91,024.9
Yucatán	34.9	6,187.0	11.7	1,984.2	0.1	63.5	0.0	0.0	46.7	8,234.8
Zacatecas	41.0	4,742.8	0.7	133.0	232.2	212,886.7	0.0	0.0	274.0	217,762.5
Región Lagunera	18.7	37,879.4	0.0	0.0	0.2	224.3	0.0	0.0	18.9	38,103.7
No Ejercido	0.0	1,226,327.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,226,327.8
SUBTOTAL	**17,075.5**	**3,365,616.9**	**4,812.8**	**1,657,235.6**	**4,923.5**	**1,363,342.2**	**0.0**	**83,094.5**	**26,811.8**	**6,469,289.2**
(Menos) Ajuste*			**-4,812.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**			**-4,812.8**	**0.0**
(Menos) Ajuste*		**-1,226,327.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**			**0.0**	**-1,226,327.8**
TOTAL [1/]	**17,075.5**	**2,139,289.2**	**0.0**	**1,657,235.6**	**4,923.5**	**1,363,342.2**	**0.0**	**83,094.5**	**21,999.0**	**5,242,961.4**
PARTICIPACIÓN (%)	***63.69***	***52.02***	***17.95***	***25.62***	***18.36***	***21.07***	***0.00***	***1.28***	***100.00***	***100.00***

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

[1/] Avance Programático-Presupuestario con cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018.

** Ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo considerado en AxC*

** Ajuste del monto debido a Enteros realizados a la TESOFE y gastos de ejecución.*

En este sentido, se ha incentivado la comercialización de 2,999.0 miles de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC), destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo, Trigo (Panificable y Cristalino), Frijol, Algodón, Soya y Café. Es importante señalar, que con los apoyos antes señalados se han beneficiado alrededor de 270,139 participantes (personas físicas y morales).

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR PRODUCTO Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

PRODUCTO	SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS						SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA			TOTAL			
	INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS		INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO		INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN		INCENTIVOS A LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN						
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Capacitación y Consultoría (Unidad)	Servicios y Asesorías (Unidad)	Monto (Pesos)	Capacitación, Consultoría, Servicios y Asesorías	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Porcentaje (%)
Algodón	124.3	222,918.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124.3	222,918.1	3.45%
Café	21.7	46,938.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.7	46,938.2	0.73%
Cebada	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.00%
Frijol	0.0	0.0	0.0	0.0	367.9	392,091.1	0.0	0.0	0.0	0.0	367.9	392,091.1	6.06%
Maíz	9,708.6	894,103.8	1,759.8	621,410.5	4,512.4	964,169.8	0.0	0.0	83,094.5	0.0	15,980.8	2,562,778.6	39.61%
Sorgo	2,369.2	308,315.1	1,895.3	744,658.2	43.2	7,081.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4,307.7	1,060,054.6	16.39%
Soya	310.9	64,683.5	1.5	1,336.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	312.4	66,019.6	1.02%
Trigo	2,351.6	272,041.9	1,156.2	289,830.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,507.8	561,872.6	8.69%
Otros	2,189.1	1,556,616.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83,094.5	2,189.1	1,556,616.4	24.06%
SUBTOTAL	**17,075.5**	**3,365,616.9**	**4,812.8**	**1,657,235.6**	**4,923.5**	**1,363,342.2**	**0.0**	**0.0**	**83,094.5**	**83,094.5**	**26,811.8**	**6,469,289.2**	**100.00%**
(Menos) Ajuste*	**0.0**	**0.0**	**-4,812.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**-4,812.8**	**0.0**	
(Menos) Ajuste*	**0.0**	**-1,226,327.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**-1,226,327.8**	
TOTAL 1/	**17,075.5**	**2,139,289.2**	**0.0**	**1,657,235.6**	**4,923.5**	**1,363,342.2**	**0.0**	**0.0**	**83,094.5**	**83,094.5**	**21,999.0**	**5,242,961.4**	

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

1/ Avance Programático-Presupuestario con cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018.

** Ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo considerado en AxC*

** Ajuste del monto debido a Enteros realizados a la TESOFE y gastos de ejecución*

5.1. SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS

Los esquemas de Incentivos a la Comercialización son estrategias que conjuntan e interrelacionan dos o más tipos de estos incentivos, esto es, administración de riesgos de precios con ingreso complementario al ingreso objetivo, más emergentes a la comercialización, en su caso, con el fin de optimizar el impacto de los apoyos para generar certidumbre comercial a las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

Entre los esquemas de incentivos a la comercialización de cosechas, se encuentra el de Agricultura por Contrato (AxC), que busca garantizar la comercialización de los productos elegibles en condiciones competitivas para el productor brindando certidumbre en su ingreso.

Derivado de la tendencia a la baja en los niveles de precios de mercado de los productos agrícolas y a la alta volatilidad en los mercados agrícolas internacionales que repercuten directamente en los precios pagados a los productores, afectando su rentabilidad e ingreso esperado en las diversas regiones del país, situación que representa riesgos para la agricultura nacional, es que se demanda la instrumentación de una estrategia que brinde certidumbre a los productores de los cultivos elegibles, para que continúen en su actividad, impulsando la economía de las diversas Entidades Federativas del país.

En este sentido, ASERCA tiene como propósito el atender la problemática de la comercialización de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de maíz, sorgo, soya y trigo del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 en diversas regiones del país; así como de brindar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria y atenuar el impacto adverso del comportamiento del mercado en el ingreso de los productores de los cultivos mencionados.

Adicionalmente, en el Estado de Sinaloa, los periodos de siembra y de cosecha de sorgo de los Ciclos Agrícolas Otoño-Invierno y Primavera-Verano se superponen, por lo que es pertinente atender también los volúmenes de sorgo del Estado de Sinaloa provenientes del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018, los cuales están incluidos en el volumen total autorizado, para estos efectos.

Por este motivo ASERCA ha implementado los Incentivos para Administración de Riesgos de Precios, a fin de participar de los beneficios de coberturas de precios en la modalidad de Agricultura por Contrato tipo Coberturas Anticipadas los cuales quedan de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO

Población Objetivo. Productores personas físicas mayores de edad y/o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que cultiven y comercialicen maíz, trigo, sorgo y soya del ciclo OI 2017/18 y sorgo del Ciclo Agrícola PV 2018 en el Estado de Sinaloa, que participen en las siguientes modalidades:

ESPECIFICACIONES DE LA COBERTURA

a) Modalidades de coberturas y precios de facturación. Los productores podrán elegir entre las Modalidades de coberturas y facturar (en su momento) el producto, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Modalidades de Coberturas Incorporadas a la AxC

	Modalidad	**Precio de facturación en USD**				**Precio de Facturación en MXN**
1	**Sólo *Put* sin cesión de derechos**	Valor de **Futuros** en la facturación	+	**Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC)**	x	**Tipo de cambio FIX vigente en la fecha facturación**
2	**Sólo *Put* con cesión de derechos**	Máximo entre: valor de **Futuros** en la facturación y en la compra de la cobertura */				
3	**Sólo *Call* sin cesión de derechos**	Valor de **Futuros** de la compra de la cobertura */				
4	**Sólo *Call* con cesión de derechos**	Máximo entre: Valor de **Futuros** en la facturación y en compra de la cobertura*/				

*/ Para *Coberturas Anticipadas* se considerara la cotización vigente a la fecha del registro del contrato de compraventa.

b) Incentivo y beneficios de la cobertura. ASERCA aportará el 75% del costo del contrato de la cobertura, el 25% restante lo aportará el participante, considerando que los eventuales beneficios que se generen, serán en su totalidad para este último.

c) Vencimientos. Para la toma de la cobertura y determinación del precio, se aplicarán los siguientes vencimientos del futuro:

i. El productor podrá proteger su cosecha con los vencimientos por cultivo y entidad federativa/región que se indican a continuación:

Vencimientos aplicables por cultivo

Cultivo	Entidad Federativa	Tipo de Vencimiento */
Maíz y Sorgo	Tamaulipas **/, Sinaloa***/	Julio ´18 y Septiembre ´18
Trigo	Chihuahua	
Trigo, Maíz, Sorgo	Demás entidades federativas y regiones indicadas en el numeral Tercero	Julio ´18
Soya	Las entidades federativas/región indicadas en el numeral Tercero	Julio ´18 y Septiembre ´18

*/ Estos vencimiento se consideran también como referente del precio de futuros en los contratos de compraventa.

**/ Para el caso de Sorgo se tomará como referencia el vencimiento julio ´18.

***/ Para el Estado de Sinaloa, incluye sorgo del ciclo Primavera-Verano 2018.

ii. Cuando exista cesión de derechos de los eventuales beneficios de la cobertura al comprador, aplicarán los siguientes vencimientos.

1. Opción Sólo Call con cesión de derechos: los vencimientos serán los que se indican en el cuadro anterior.

2. Opción Sólo Put con cesión de derechos:

a) El comprador con vencimiento Julio 2018 como referente de precio en el contrato de compraventa, podrá solicitar a la Instancia Ejecutora vencimientos a Septiembre 2018 y/o Diciembre 2018, para cubrir inventarios del producto elegible;

b) El comprador con vencimiento Septiembre 2018 como referente de precio en el contrato de compraventa, podrá solicitar a la Instancia Ejecutora vencimientos a Diciembre 2018, para cubrir inventarios del producto elegible;

En caso de que el comprador elija vencimientos distintos a los propuestos por ASERCA, deberá cubrir la diferencia en el costo de la cobertura.

d) Valor de futuros. Para la determinación del precio de las cosechas en los contratos de compraventa, se considerará la "cotización vigente" del vencimiento del futuro que aplique, (julio 2018 o septiembre 2018, de conformidad con el cuadro 3), expresado en dólares por tonelada, que se publique en las Tablas de Precios de Cobertura de la página www.gob.mx/aserca.

La cotización vigente será la del precio del futuro al cierre de bolsa del día hábil anterior a la fecha de la compra de la cobertura o de la facturación del grano, según lo señalado en el cuadro 2. Si la facturación se realiza con fecha posterior a la expiración del futuro correspondiente, la cotización que servirá de referencia será la última cotización vigente del contrato del futuro del vencimiento correspondiente, la cual podrá ser consultada también en las Tablas de Precios de Cobertura.

e) Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC). Es la Base de comercialización convenida entre las partes que suscriben el contrato, cuyo valor no puede ser menor a la diferencia que resulte entre la Base Estandarizada Zona Consumidora (BEZC) y la Base Máxima Regional (BMR), expresada en dólares por tonelada, por cultivo y entidad federativa o región; sus valores se señalan en el Anexo Único de este Aviso, considerando las áreas de influencia logística correspondientes. La BPacC se define a partir de la siguiente fórmula:

Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC)	≥	Base Estandarizada Zona de Consumo (BEZC)	-	Base Máxima Regional (BMR)

f) El Precio de AxC, establecido en dólares, se pagará al productor en moneda nacional al tipo de cambio dólar FIX, publicado por el Banco de México y aplicable a la fecha en la que se facture el producto al comprador. En caso de que, agrupada la producción de varios productores para su venta, se emitan facturas globales por el vendedor al comprador, el tipo de cambio FIX será el de la fecha de la facturación global.

g) El comprador, con el objeto de proteger la volatilidad del precio, deberá acreditar ante ASERCA que cuenta con algún instrumento de administración de riesgos. Dicha acreditación se llevará a cabo el día de la asignación y/o registro del contrato de compraventa, a excepción de los consumidores directos, quienes deberán acreditarlo durante el periodo de apertura de ventanillas.

h) Para los casos en los que el productor opte por ceder al comprador los derechos de los eventuales beneficios de la liquidación de la cobertura, deberá presentarse al momento del registro del contrato de compraventa en AxC, el contrato de cesión de derechos correspondiente, que contenga los términos en que se llevará a cabo la cesión.

i) Migración de las coberturas anticipadas a las modalidades establecidas en este Aviso. ASERCA reconocerá las compras que se hayan efectuado al amparo del *Aviso de Coberturas Anticipadas* y realizará la migración a la modalidad solicitada por los participantes, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables del presente instrumento, de acuerdo a lo siguiente:

i. Para el cálculo del incentivo, será considerado el costo del contrato de cobertura en el momento en que se adquirió (costo real).

ii. Para el valor de futuros como referente de precios, se considerará cuando aplique, la cotización vigente en la fecha de adquisición de la cobertura.

Para aquéllos casos que no sea aplicable la migración de la cobertura anticipada al amparo de este Aviso por causas no imputables al productor, dicha cobertura migrará al esquema de cobertura de servicios.

j) En el caso de personas productoras que adquieran coberturas al amparo de un crédito y/o servicios de garantías otorgados por FND y/o FIRA, el costo de la cobertura será susceptible de apoyo al participar en los esquemas de ASERCA, de acuerdo con los términos que se señalen en este Aviso y de la mecánica operativa de la Instancia Ejecutora.

REGISTRO Y VALIDACION DE CONTRATOS

Con relación al registro y la validación de contratos de Cobertura Contractual para la cosecha del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 se han obtenido al 31 de diciembre 2018, los siguientes resultados:

En el caso de Maíz, se han firmado 600 contratos de compra-venta distribuidos en 5 entidades federativas, con un volumen de 6´108,861.60 toneladas y con un precio promedio ponderado de 193.64 dólares/ton. Con relación al Maíz Blanco el volumen registrado ascendió a 5´316,344.16 toneladas con un precio promedio ponderado de 194.82 dólares/ton., en tanto para Maíz Amarillo se registraron 792,517.44 toneladas con un precio de 185.68 dólares/ton.

Destaca por su participación el Estado de Sinaloa con 4´777,838.71 toneladas, de las cuales 3´971,223.61 toneladas con un precio promedio ponderado de 198.96 dólares/ton., fueron contratadas a través de ASERCA, 780,705.88 toneladas con un precio promedio ponderado de 200.17 dólares/ton., se contrataron a través de FIRA y 25,909.22 toneladas con un precio promedio ponderado de 205.82 dólares/ton., a través de FND.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa, las variedades y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

MAÍZ

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
SINALOA	**3,971,223.61**	**198.96**	**3,690.26**
AMARILLO	36,069.70	198.47	3,688.64
BLANCO	3,935,153.90	198.96	3,691.88
SINALOA FIRA	**780,705.88**	**200.17**	**3,686.90**
AMARILLO	9,525.45	197.97	3,682.71
BLANCO	771,180.43	200.20	3,691.04
SINALOA FND	**25,909.22**	**205.82**	**4,065.52**
BLANCO	25,909.22	205.82	4,065.52
SONORA	**366,158.30**	**198.20**	**3,652.72**
BLANCO	366,158.30	198.20	3,652.72
TAMAULIPAS	**846,749.00**	**172.88**	**3,212.09**
AMARILLO	736,634.80	172.77	3,215.64
BLANCO	110,114.20	173.63	3,208.56
VERACRUZ	**87,634.14**	**190.38**	**3,576.89**
BLANCO	87,634.14	190.38	3,576.89
VERACRUZ FND	**18,542.88**	**205.82**	**4,065.52**
BLANCO	18,542.88	205.82	4,065.52
YUCATAN	**11,938.564**	**185.78**	**3,440.27**
AMARILLO	10,287.49	185.81	3,440.55
BLANCO	1,651.08	185.58	3,439.99
SUBTOTAL			
AMARILLO	**792,517.44**	**185.68**	**3,448.27**
BLANCO	**5,316,344.16**	**194.82**	**3,674.02**
TOTAL	**6,108,861.60**	**193.64**	**3,563.86**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

En Sorgo se registraron 285 contratos de compra-venta en 4 entidades federativas, con un volumen que asciende a 2´276,328.54 toneladas y un precio promedio ponderado de 156.40 dólares/ton.; cabe señalar, que 13 contratos de compraventa corresponden al Ciclo Agrícola Primavera–Verano 2018 del Estado de Sinaloa.

En este cultivo destaca su participación el Estado de Tamaulipas con 2´157,450.92 toneladas y un precio promedio ponderado de 155.26 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
SAN LUIS POTOSI	2,286.11	159.80	2,922.45
SINALOA	15,748.74	174.96	3,312.30
SINALOA PV	98,556.66	178.15	3,510.79
TAMAULIPAS	2,157,450.92	155.26	2,888.80
VERACRUZ	2,286.11	170.80	3,123.62
TOTAL	**2,276,328.54**	**156.40**	**2,918.93**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

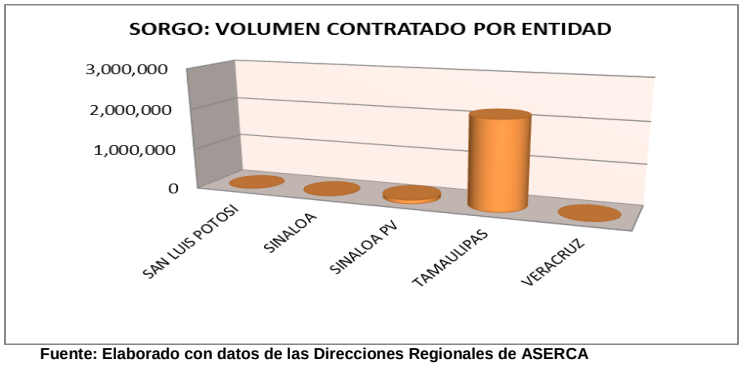

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

Para Trigo Cristalino se registraron 290 contratos de compra-venta en 8 entidades federativas, con un volumen de 1´471,955.73 toneladas y con un precio promedio ponderado de 218.66 dólares/ton. Destaca por su participación el Estado de Sonora con 1´108,355.31 toneladas y un precio promedio ponderado de 217.33 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
TRIGO CRISTALINO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
BAJA CALIFORNIA	220,990.67	220.89	4,131.91
COAHUILA	12,655.25	204.89	3,831.84
GUANAJUATO	68,039.00	225.67	4,150.33
JALISCO	12,110.94	219.89	4,015.03
MICHOACAN	5,443.12	220.95	4,057.63
NUEVO LEON	2,721.56	212.43	3,979.34
SINALOA	5,851.35	227.95	4,278.22
SINALOA FIRA	35,788.51	214.43	3,988.42
SONORA	1,108,355.31	217.33	4,023.74
TOTAL	**1,471,955.73**	**218.66**	**4,048.18**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

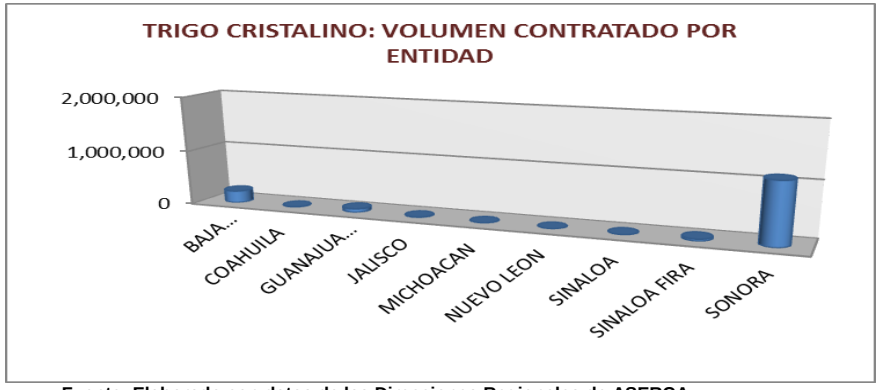

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En el caso de Trigo Panificable se registraron 199 contratos de compra-venta en 6 entidades federativas, el volumen registrado ascendió a 565,812.32 toneladas con un precio promedio ponderado de 219.15 dólares/ton. Destacan por su participación los estados de Sonora con 235,278.86 toneladas y un precio promedio ponderado de 217.42 dólares/ ton. y Sinaloa con 180,439.43 toneladas, de las cuales 175,132.39 toneladas con un precio promedio ponderado de 221.86 dólares/ton., fueron contratadas a través de ASERCA y 5,307.04 toneladas con un precio promedio ponderado de 238.11 dólares/ton., se contrataron a través de FIRA.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
TRIGO PANIFICABLE

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
BAJA CALIFORNIA	49,668.47	215.38	4,030.08
BAJA CALIFORNIA SUR	14,696.42	231.39	4,259.61
CHIHUAHUA	58,105.31	209.69	3,872.09
CHIHUAHUA FIRA	4,626.65	242.26	4,785.31
CHIHUAHUA FND	680.39	242.26	4,785.31
NUEVO LEON	22,316.79	211.40	3,835.70
SINALOA	175,132.39	221.86	4,101.89
SINALOA FIRA	5,307.04	238.11	4,703.34
SONORA	235,278.86	217.42	4,041.59
TOTAL	**565,812.32**	**219.15**	**4,052.57**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

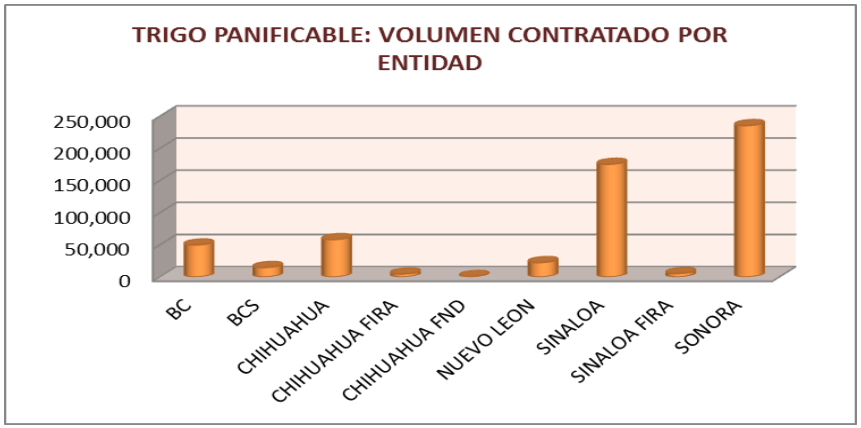

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En tanto, para el Trigo Panificable Suave se registraron 164 contratos de compra-venta en 3 entidades federativas, el volumen registrado fue de 354,891.42 toneladas con un precio de 224.22 dólares/ton. Destaca por su participación el estado de Guanajuato con 137,302.70 toneladas, de las cuales fueron contratadas a través de ASERCA, 136,350.16 toneladas con un precio promedio ponderado de 223.58 dólares/ton. y 952.55 toneladas con un precio promedio ponderado de 236.11 dólares/ton., se contrataron a través de FND.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
TRIGO PANIFICABLE SUAVE

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
GUANAJUATO	136,350.16	223.58	4,097.49
GUANAJUATO FND	952.55	236.11	4,663.83
JALISCO	125,055.68	226.06	4,161.94
JALISCO FND	680.39	236.11	4,663.83
MICHOACAN	87,770.31	221.81	4,105.65
MICHOACAN FND	4,082.34	236.11	4,663.83
TOTAL	**354,891.42**	**224.22**	**4,131.34**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Al 31 de diciembre 2018, para el total de trigo se registraron 653 contratos de compra-venta, con un volumen que asciende a 2´392,659.47 toneladas y un precio promedio ponderado de 219.60 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Variedad y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
TRIGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
TRIGO CRISTALINO	1,471,955.73	218.66	4,048.18
TRIGO PANIFICABLE	565,812.32	219.15	4,052.57
TRIGO PANIFICABLE SUAVE	354,891.42	224.22	4,131.34
TOTAL	**2,392,659.47**	**219.60**	**4,077.80**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

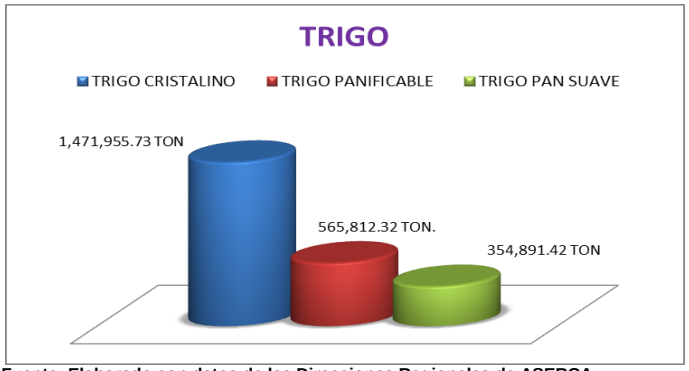

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Para Soya se han registrado 3 contratos de compra-venta en 2 entidades federativas, con un volumen que asciende a 3,265.87 toneladas y un precio promedio ponderado de 396.71 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
SOYA

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
NUEVO LEON	408.23	396.03	7,217.41
TAMAULIPAS	2,857.64	396.81	7,252.85
TOTAL	**3,265.87**	**396.71**	**7,248.42**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

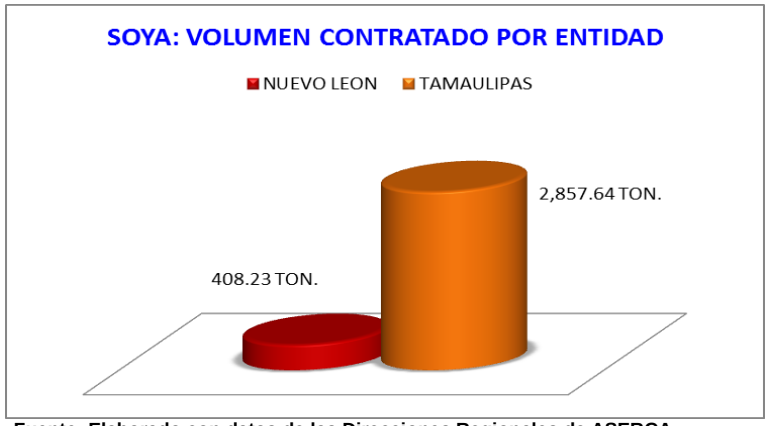

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Para finalizar, podemos observar que se registraron 1,541 contratos de compra venta a término, que amparan un volumen total de 10´781,115.48 toneladas, de las cuales 56.66% corresponden a Maíz, 22.19% a Trigo, 21.11% a Sorgo y 0.03% a Soya.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018
RESUMEN

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
MAIZ	6,108,861.60	193.64	3,563.86
SORGO	2,276,328.54	156.40	2,918.93
SOYA	3,265.87	396.71	7,248.42
TRIGO	2,392,659.47	219.60	4,077.80
TOTAL	10,781,115.48		

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2017/2018

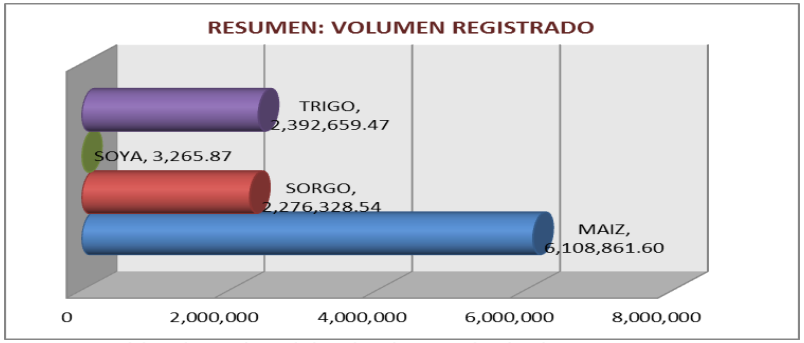

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

PRIMAVERA-VERANO 2018

Con el propósito de atender la problemática de la comercialización de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de maíz, trigo, sorgo y soya del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018 (PV 2018) en diversas regiones del país; así como para brindar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria y atenuar el impacto adverso del comportamiento del mercado en el ingreso de los productores de los cultivos mencionados, ASERCA ha implementado el incentivo para la Compra de Coberturas Anticipadas.

Adicionalmente, ante la persistencia de la volatilidad de los mercados, se consideró la necesidad de seguir brindando a los productores del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018 (PV 2018) que no adquirieron coberturas anticipadas, la oportunidad de que tramiten sus solicitudes de apoyo para que aprovechen la oportunidad y protejan su ingreso esperado mediante opciones de futuros operados en bolsa, y al mismo tiempo, establecer las bases para la migración de las Coberturas Anticipadas adquiridas al amparo de los Avisos de Coberturas Anticipadas.

ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS, MEDIANTE LAS MODALIDADES DE COBERTURAS INCORPORADAS AL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO (AXC)

1. Modalidades de coberturas y precios de facturación. Los productores podrán elegir entre las Modalidades de coberturas del esquema de Agricultura por Contrato y facturar (en su momento) el producto de acuerdo con lo señalado en el siguiente cuadro:

COBERTURAS INCORPORADAS AL (AXC)

	Modalidad	Precio de facturación en Dólares (USD)				Precio de Facturación en Moneda Nacional (MXN)
1	**Sólo *Put* sin cesión de derechos**	Valor de **Futuros** en la facturación	+	**Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC)**	x	**Tipo de cambio FIX vigente en la fecha facturación**
2	**Sólo *Put* con cesión de derechos**	Máximo entre: valor de **Futuros** en la facturación y en la compra de la cobertura */				
3	**Sólo *Call* sin cesión de derechos**	Valor de **Futuros** de la compra de la cobertura */				
4	**Sólo *Call* con cesión de derechos**	Máximo entre: Valor de **Futuros** en la facturación y en la compra de la cobertura */				

*/ Para *Coberturas Anticipadas* se considerará el precio de ejercicio de la fecha de la compra de la cobertura (costo real).

2. Porcentaje de Incentivo y beneficios de la cobertura. ASERCA aportará el 75% del costo de la cobertura, el 25% restante lo aportará el participante, conforme a los valores que aparecen en la Tablas de Precios de Cobertura, difundida en el portal de ASERCA: www.gob.mx/aserca, vigente a la fecha de la compra. Los eventuales beneficios que se generen, serán en su totalidad para el tenedor de la cobertura.

3. Vencimientos. Para la toma de la cobertura y determinación del precio, aplicará lo siguiente:

I. El productor protegerá su cosecha con el vencimiento del futuro Marzo de 2019;
II. Cuando exista cesión de derechos al comprador, aplicarán los siguientes vencimientos;
III. Opción Sólo Call con cesión de derechos: el vencimiento será Marzo de 2019;
IV. Opción Sólo Put con cesión de derechos: el comprador con vencimiento Marzo de 2019 como referente de precio en el contrato de compraventa, podrá solicitar a la Instancia Ejecutora vencimientos a Mayo 2019 para cubrir inventarios del producto elegible; en este caso, el comprador deberá cubrir la diferencia en el costo de la cobertura del vencimiento adicional.

4. Precios de futuros. Para la determinación del precio de las cosechas en los contratos de compraventa, se considerará la “cotización vigente” del vencimiento del futuro Marzo de 2019, expresado en dólares por tonelada, que se publique en las Tablas de Precios de Cobertura de la página.

La cotización vigente será la del precio del futuro al cierre de bolsa del día hábil anterior a la fecha de la compra de la cobertura o de la facturación del grano, según lo señalado en el cuadro 2 de este Aviso. Si la facturación se realiza con fecha posterior a la expiración del futuro correspondiente, la cotización que servirá de referencia será la última cotización vigente del contrato del futuro del vencimiento correspondiente, la cual podrá ser consultada también en las Tablas de Precios de Cobertura.

5. Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC). Es la Base de comercialización convenida entre las partes que suscriben el contrato, cuyo valor no puede ser menor a la diferencia que resulte entre la Base Estandarizada Zona Consumidora (BEZC) y la Base Máxima Regional (BMR), expresada en dólares por tonelada, por cultivo y entidad federativa o región; de acuerdo con las Bases de Comercialización Aplicables a la AxC, Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018, que ASERCA dará a conocer con posterioridad al presente mediante Comunicado que se publicará en el portal de internet www.gob.mx/aserca, considerando las áreas de influencia logística correspondientes. La BPacC se define a partir de la siguiente fórmula:

Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC)	≥	Base Estandarizada Zona de Consumo (BEZC)	-	Base Máxima Regional (BMR)

6. El Precio de AxC, establecido en dólares, se pagará al productor en moneda nacional al tipo de cambio dólar FIX, publicado por el Banco de México y aplicable a la fecha en la que se facture el producto al comprador. En caso de que, agrupada la producción de varios productores para su venta, se emitan facturas globales por el vendedor al comprador, el tipo de cambio FIX será el de la fecha de la facturación global.

7. El comprador, con el objeto de proteger la volatilidad del precio, deberá acreditar ante ASERCA que cuenta con algún instrumento de administración de riesgos. Dicha acreditación se llevará a cabo el día de la asignación y/o registro del contrato de compraventa, a excepción de los consumidores directos, quienes deberán acreditarlo durante el periodo de apertura de ventanillas.

8. Para los casos en los que el productor opte por ceder al comprador los derechos de los eventuales beneficios de la liquidación de la cobertura, deberá presentarse al momento del registro del contrato de compraventa en AxC, el contrato de cesión de derechos correspondiente, que contenga los términos en que se llevará a cabo la cesión.

9. Migración de las coberturas anticipadas a las modalidades establecidas en este Aviso. ASERCA reconocerá las compras que se hayan efectuado al amparo de los Avisos de Coberturas Anticipadas y realizará la migración a la modalidad solicitada por los participantes dentro del esquema de AxC, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables del presente instrumento, de acuerdo a lo siguiente:

I. Para el cálculo del incentivo, será considerado el costo del contrato de cobertura en el momento en que se adquirió (costo real).

II. Para el valor de futuros como referente de precios, se considerará cuando aplique, la cotización vigente en la fecha de adquisición de la cobertura.

Para aquellos casos que no sea aplicable la migración de la cobertura anticipada al amparo de este Aviso por causas no imputables al productor, dicha cobertura migrará al esquema de cobertura de servicios.

10. En el caso de personas productoras que adquieran coberturas al amparo de un crédito y/o servicios de garantías otorgados por FND y/o FIRA, el costo de la cobertura será susceptible de apoyo al participar en los esquemas de ASERCA, de acuerdo con los términos que se señalen en este Aviso y de la mecánica operativa de la Instancia Ejecutora.

REGISTRO Y VALIDACION DE CONTRATOS

Con relación al registro y la validación de contratos para la cosecha del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2018, se han obtenido al 31 de diciembre 2018, los siguientes resultados:

Para el caso de Maíz, se han firmado 826 contratos de compra-venta distribuidos en 21 entidades federativas, con un volumen de 5´043,281.25 toneladas y con un precio promedio ponderado de 185.13 dólares/ton.

Destacan por su participación los estados de Jalisco con 2´003,646.66 toneladas y un precio promedio ponderado de 194.70 dólares/ton., Chihuahua con 1´568,905.12 toneladas y un precio promedio ponderado de 175.97 dólares/ton y Guanajuato con 515,009.33 toneladas y un precio promedio ponderado de 195.45 dólares/toneladas.

En los siguientes cuadros y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018
MAÍZ

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
AGUASCALIENTES	508.02	186.20	3,514.99
CAMPECHE	122,179.77	174.47	3,329.14
CHIAPAS	129,165.10	178.25	3,387.45
CHIHUAHUA	1,568,905.12	175.97	3,307.72
COAHUILA	762.04	177.81	3,387.48
DURANGO	48,262.28	183.36	3,532.49
EDO MEXICO	5,842.28	190.55	3,638.18
GUANAJUATO	515,009.33	195.45	3,765.87
GUERRERO	33,783.60	191.84	3,669.98
HIDALGO	127.01	180.73	3,410.18
JALISCO	2,003,646.66	194.70	3,694.13
MICHOACAN	429,661.30	195.18	3,755.47
MORELOS	24,639.16	189.09	3,641.62
NAYARIT	11,811.56	191.54	3,652.08
PUEBLA	13,716.65	190.38	3,662.51
QUINTANA ROO	6,223.29	171.32	3,236.45
SONORA	3,556.17	185.44	3,590.79
TAMAULIPAS	508.02	187.30	3,625.12
TLAXCALAS	4,191.20	184.80	3,490.66
VERACRUZ	81,791.86	184.54	3,566.78
ZACATECAS	38,990.84	180.47	3,492.70
TOTAL	**5,043,281.25**	**185.12**	**3,539.94**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

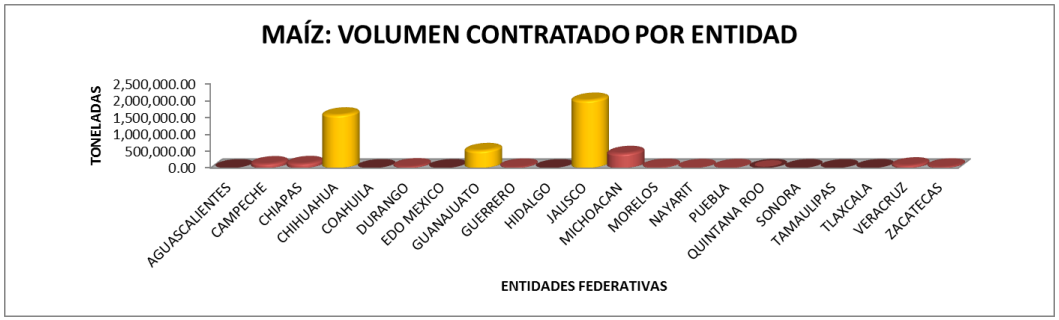

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

Para Soya se han registrado 239 contratos de compra-venta en 9 entidades federativas, con un volumen que asciende a 307,672.36 toneladas y un precio promedio ponderado de 336.94 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018
SOYA

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
CAMPECHE	117,707.47	338.24	6,432.11
CHIAPAS	20,411.70	322.34	6,201.09
QUINTANA ROO	5,034.89	335.83	6,379.28
SAN LUIS POTOSI	28,576.38	331.34	6,384.58
SINALOA	26,807.37	348.65	6,615.77
SONORA	19,050.92	344.66	6,648.95
TAMAULIPAS	61,779.41	331.00	6,379.67
VERACRUZ	5,851.35	331.08	6,382.98
YUCATAN	22,452.87	348.15	6,648.70
TOTAL	**307,672.36**	**336.94**	**6,445.27**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

En Sorgo, se registraron 69 contratos de compra-venta en 11 entidades federativas, con un volumen que asciende a 86,110.07 toneladas y un precio promedio ponderado de 182.07 dólares/ton., destacan por su participación los estados de Guanajuato con 29,592.40 toneladas y un precio promedio ponderado de 191.92 dólares/ton., Morelos con 14,097.67 toneladas y un precio promedio ponderado de 181.23 dólares/ton., y Puebla con 11,684.55 toneladas y un precio promedio ponderado de 179.09 dólares/ton.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018
SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
CAMPECHE	1,905.09	168.63	3,181.58
CHIAPAS	381.02	178.30	3,436.95
CHIHUAHUA	1,778.08	171.98	3,246.52
GUANAJUATO	29,592.40	191.92	3,700.54
JALISCO	2,413.11	178.30	3,436.95
MICHOACAN	3,556.17	178.15	3,435.66
MORELOS	14,097.67	181.23	3,495.64
OAXACA	10,922.52	170.45	3,230.77
PUEBLA	11,684.55	179.09	3,432.45
SONORA	762.04	177.91	3,436.95
TAMAULIPAS	9,017.43	176.90	3,399.32
TOTAL	**86,110.07**	**182.07**	**3,496.81**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

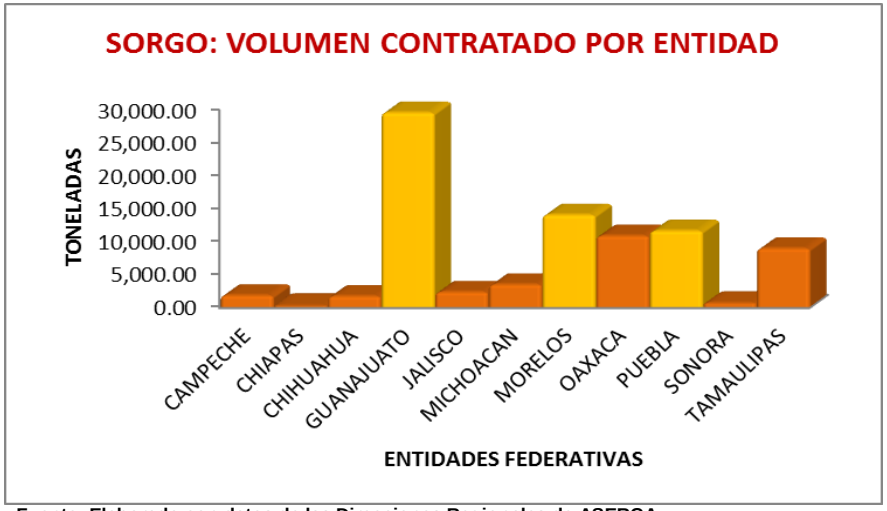

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Por lo respecta a Trigo, se registraron 5 contratos de compra-venta en 2 entidades federativas, con un volumen de 8,436.84 toneladas y con un precio promedio ponderado de 238.12 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa, las variedades y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

TRIGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
TLAXCALA	6,395.67	237.90	4,583.86
ZACATECAS	2,041.17	238.79	4,631.72
TOTAL	**8,436.84**	**238.12**	**4,595.44**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

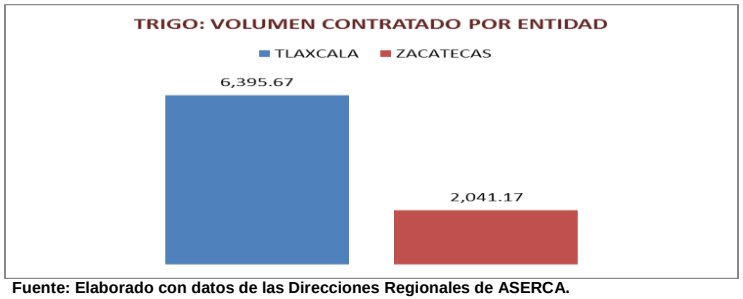

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En conclusión, podemos observar que al 31 de diciembre 2018, se registraron 1,139 contratos de compra venta a término, que amparan un volumen total de 5´445,500.52 toneladas, de las cuales 92.61% corresponden a Maíz, 5.65% a Soya, 1.58% a Sorgo y 0.15% a Trigo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018
RESUMEN

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
MAIZ	5,043,281.25	183.93	3,507.60
SORGO	86,110.07	182.07	3,496.81
SOYA	307,672.36	336.94	6,445.27
TRIGO	8,436.84	238.12	4,595.44
TOTAL	**5,445,500.52**		

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2018

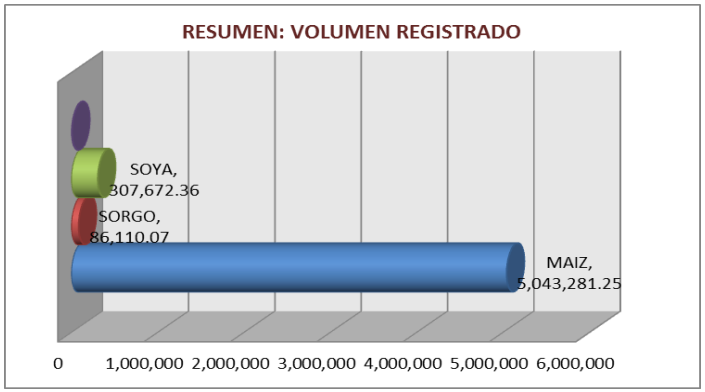

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

5.1.1. INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS

Los Incentivos para Administración de Riesgos de Precios están orientados a proteger el ingreso de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios y a fomentar una cultura financiera de administración de riesgos de precios en el sector.

Los productos elegibles son cultivos básicos y estratégicos: maíz, trigo, soya, sorgo, algodón, café y cualquier otro que determine la Unidad Responsable. En caso de que el producto que se pretenda proteger no cotice en bolsas de futuros reconocidas por autoridades competentes, se podrá tomar la cobertura con otro producto que cotice en bolsas de futuros y sea representativo del movimiento de precios.

En el marco del Programa de Apoyos a la Comercialización, en su componente Incentivos a la Comercialización, al 31 de diciembre del 2018 se ejercieron 3,365,616.9 miles de pesos, de los cuales se colocaron 139,493 contratos de opciones sobre futuros en las bolsas de Chicago (CME) y Nueva York (ICE). Esto permitió cubrir un volumen total de 17,075.5 miles de toneladas entre granos (maíz, sorgo), cereales (trigo), fibras (algodón) y aromáticos (café), beneficiando a 148,847 participantes.

Cabe aclarar que el presupuesto enviado a través de CLC por 3,365,616.9 miles de pesos, se integra por 2,139,289.2 miles de pesos por concepto de colocación de coberturas de ASERCA, FIRA y FND, mientras que la diferencia se compone por 6,949.6 miles de pesos por diferencia cambiaria de ASERCA, 5,635.8 miles de pesos por gastos de ejecución de FIRA y FND, así como 1,315.9 miles de pesos del presupuesto comprometido de FIRA y FND, dando como resultado 2,137,975.3 miles de pesos de presupuesto ejercido, el cual fue conciliado con la Dirección General de Finanzas de ASERCA. Lo anterior se observa en el siguiente cuadro:

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ASERCA/NAFIN, FIRA Y FND

ENTIDAD	MONTO EJERCIDO PRESUPUESTALMENTE ENVIADO CON CUENTA POR LIQUIDAR CERDIFICADA CLC's	MONTO COLOCADO POR COMPRA DE COBERTURAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	RESULTADOS CAMBIARIOS[1]	PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA CGARP	MONTO ENTERADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
NAFIN/ASERCA	2,646,640,707.5	1,790,024,337.0	-	6,949,645.6	1,783,074,691.4	863,566,016.0	-
FIRA	400,000,000.0	251,868,024.3	2,911,438.2	-	254,779,462.5	144,780,288.6	440,248.92
FND	300,000,000.0	78,420,566.2	2,724,371.8	-	81,144,938.0	217,979,433.8	875,628.23
Coberturas Anticipadas 2017**	9,650,265.1	9,650,265.1	-	-	9,650,265.1	-	-
Coberturas Anticipadas 2018**	9,325,963.8	9,325,963.8	-	-	9,325,963.8	-	-
TOTAL	3,365,616,936.3	2,139,289,156.4	5,635,810.0	6,949,645.6	2,137,975,320.8	1,226,325,738.4	1,315,877.2

[1] La diferencia de cambio es ocasionada por el tipo de cambio inicial al momento de la solicitud del recurso a la TESOFE y el tipo de cambio real al momento de transferir el recurso.
Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018.
*_/ T.C. Fix informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar
**_/ Pago mediante CLC a participantes por el reconocimiento del 75% de subsidio de coberturas migradas del esquema CA-PUT 0/100 y ECA-PUT 0/100.
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs.

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO Y PRODUCTO
ASERCA/NAFIN, FIRA Y FND
(Miles de pesos)

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
2018							
Maíz	836	1,725	325.26	325.26	42,774.44	42,774.44	-
Trigo	3	-	0.41	0.41	74.98	74.98	-
Sorgo	1	52	6.73		923.10	923.10	-
Algodón	53	5,410	123.90	123.90	298,269.12	75,814.15	222,454.96
Café	309	889	20.38	20.38	55,865.16	14,117.16	41,748.01
Cebada	0	1	0.14	0.14	26.69	26.69	0.0
Total 2018	1,202	8,077	476.82	476.82	397,933.49	133,730.52	264,202.97
OI17							
Maíz	16,376	25,226	5,283.70	5,283.70	637,408.86	170,667.54	466,741.33
Trigo	16,818	304	2,329.93	2,329.93	354,047.91	85,352.36	268,695.55
Sorgo	7,700	9,447	2,177.77	2,177.77	387,695.81	98,487.58	289,208.22
Soya	-	24	3.27	3.27	1,142.43	276.27	866.16
Total OI17	40,894	35,001	9,794.67	9,794.67	1,380,295.02	354,783.76	1,025,511.26
PV18							

Maíz	16,263	15,421	4,024.06	4,024.06	546,436.31	130,463.33	415,972.98
Trigo	15	47	8.44	8.44	1,889.95	476.96	1,412.99
Sorgo	758	696	184.67	184.67	25,619.86	6,513.02	19,106.84
Soya	117	2,144	307.67	307.67	84,682.04	20,864.75	63,817.29
Total PV18	17,153	18,308	4,524.83	4,524.83	658,628.17	158,318.06	500,310.11
Total Presupuesto ejercido ASERCA	59,249	61,386	14,796.32	14,796.32	2,438,028.37	648,004.03	1,790,024.34
Presupuesto no ejercido Enterado a TESOFE							863,566.02
Resultado cambiario							6,949.65
Total Presupuesto asignado a ASERCA							2,646,640.71

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2018 RECONOCIDAS EN 2018
(Miles de pesos)

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OI17							
Trigo	-	94	12.8	12.8	2,577.8	644.5	1,933.4
Total OI17	-	94	12.8	12.8	2,577.8	644.5	1,933.4
2018							
Café	-	77	1.3	1.3	6,920.3	1,730.1	5,190.2
Total 2018	-	77	1.3	1.3	6,920.3	1,730.1	5,190.2
PV18							
Maíz	-	91	11.6	11.6	2,936.5	734.1	2,202.4
Total PV18	-	91	11.6	11.6	2,936.5	734.1	2,202.4
Subtotal Migradas AXC	-	262	25.7	25.7	12,434.6	3,108.7	9,326.0
Total presupuesto asignado para pago de compras anticipadas 2018							9,326.0

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2017 RECONOCIDAS EN 2018
(Miles de pesos)

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONELADAS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
PV17							
Maíz	-	494	62.7	62.7	11,996.6	2,999.1	8,997.4
Total PV17	-	494	62.7	62.7	11,996.6	2,999.1	8,997.4
2017							
Algodón	-	18	0.4	0.4	617.5	154.4	463.2
Total 2017	-	18	0.4	0.4	617.5	154.4	463.2
OI16							
Maíz	-	10	1.3	1.3	220.8	31.1	189.7
Total OI16	-	10	1.3	1.3	220.8	31.1	189.7
Subtotal Migradas AXC	-	522	64.4	64.4	12,834.9	3,184.6	9,650.3

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIOS POR CICLO Y PRODUCTO FIRA
(Miles de pesos)

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OI17							
Maíz	3,056	3,091	780.7	780.7	91,880.8	28,233.6	63,647.2
Trigo	302	34	45.7	45.7	8,255.7	2,813.7	5,441.9
Total OI17	3,358	3,125	826.4	826.4	100,136.5	31,047.4	69,089.1
PV18							
Maíz	85	7,714	990.5	990.5	251,353.0	71,395.2	179,957.8
Total PV18	85	7,714	990.5	990.5	251,353.0	71,395.2	179,957.8
2018							
Algodón	17	47	1.5	1.5	3,805.6	984.5	2,821.1
Total 2018	17	47	1.5	1.5	3,805.6	984.5	2,821.1
Total Presupuesto ejercido FIRA	3,460	10,886	1,818.4	1,818.4	355,295.1	103,427.1	251,868.0
Gastos de ejecución del programa							2,911.4
Entero a TESOFE							144,780.3
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018							440.25
Total Presupuesto asignado a FIRA							400,000.0

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIOS POR CICLO Y PRODUCTO FND
(Miles de pesos)

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OI17							
Maíz	146	313	58.3	58.3	5,129.3	1,408.7	3,720.5
Trigo	42	5	6.4	6.4	1,084.8	281.4	803.4
Total OI17	188	318	64.7	64.7	6,214.0	1,690.1	4,523.9
PV18							
Trigo	360	1,826	277.6	277.6	47,339.2	12,333.9	35,005.2
Trigo	-	265	6.0	6.0	15,074.7	3,839.9	11,234.8
Trigo	11	3	1.8	1.8	254.7	71.0	183.7
Trigo	-	70	8.9	8.9	1,756.8	455.4	1,301.4
Total PV18	371	2,164	294.3	294.3	64,425.4	16,700.2	47,725.2
2018							
Café	147	540	11.7	11.7	35,326.5	9,155.0	26,171.5
Total PV18	147	540	11.7	11.7	35,326.5	9,155.0	26,171.5
Total ejercido FND	706	3,022	370.7	370.7	105,965.9	27,545.3	78,420.6
Gastos de ejecución del programa							2,724.4
Enteros realizados a TESOFE							217,979.4
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018							875.6
Total Presupuesto asignado a FND							300,000.0

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018
*_/ TC FIX informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

El costo total asciende a 3,365,353.0 miles de pesos, de los cuales se colocaron 2,139.289.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, lo cual representa un monto de 17,075.5 miles de toneladas comercializadas y de 125 pesos por tonelada ASERCA/NAFIN, FIRA y FND.

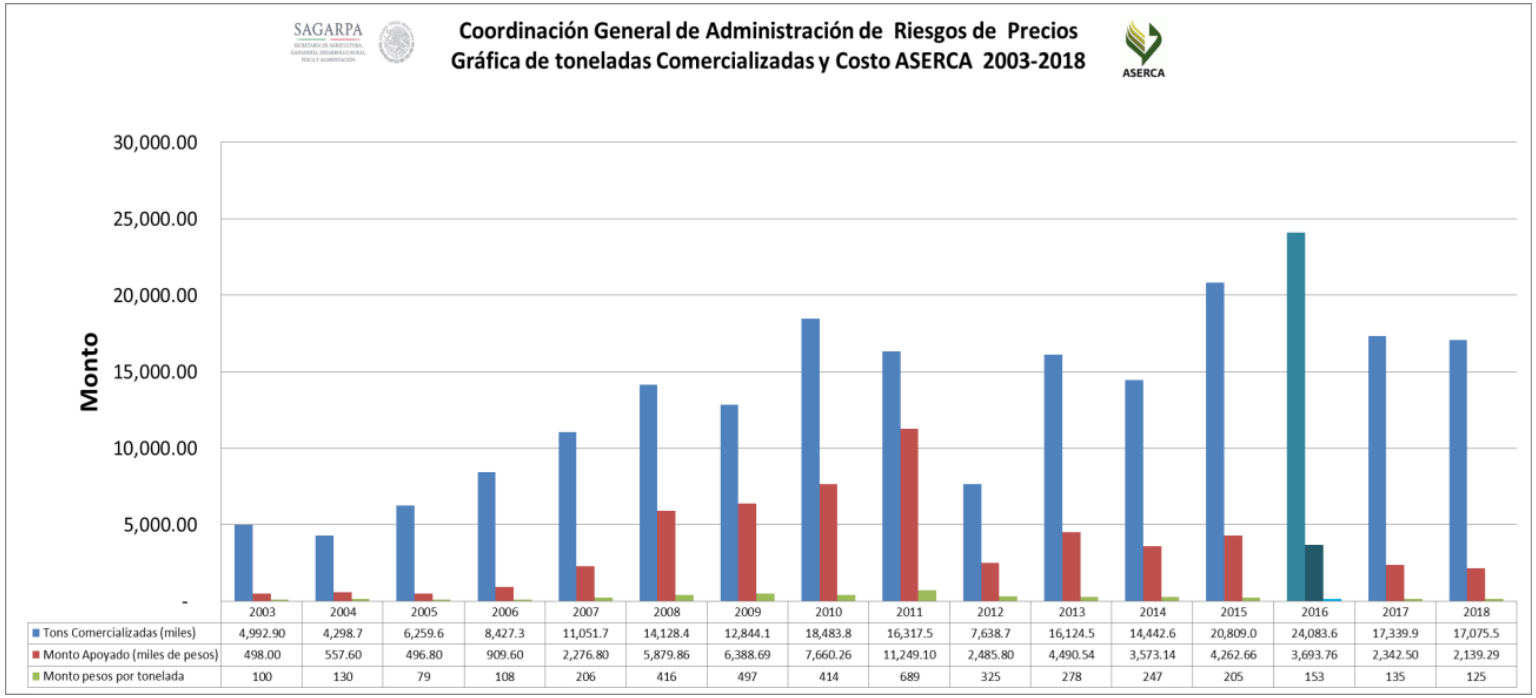

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tons Comercializadas (miles)	4,992.90	4,298.7	6,259.6	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	16,317.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	24,083.6	17,339.9	17,075.5
Monto Apoyado (miles de pesos)	498.00	557.60	496.80	909.60	2,276.80	5,879.86	6,388.69	7,660.26	11,249.10	2,485.80	4,490.54	3,573.14	4,262.66	3,693.76	2,342.50	2,139.29
Monto pesos por tonelada	100	130	79	108	206	416	497	414	689	325	278	247	205	153	135	125

CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

*_/ TC FIX INFORMATIVO AL CIERRE DEL MES $ 19.6512 PESOS POR DÓLAR.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

Por otro lado, considerando el porcentaje de la distribución presupuestal por producto, el maíz utilizó 55.1% del presupuesto, seguido del sorgo con 14.4%, el trigo con 13.0%, el algodón con 11.1%, café con 3.4% y soya con 3.0%.

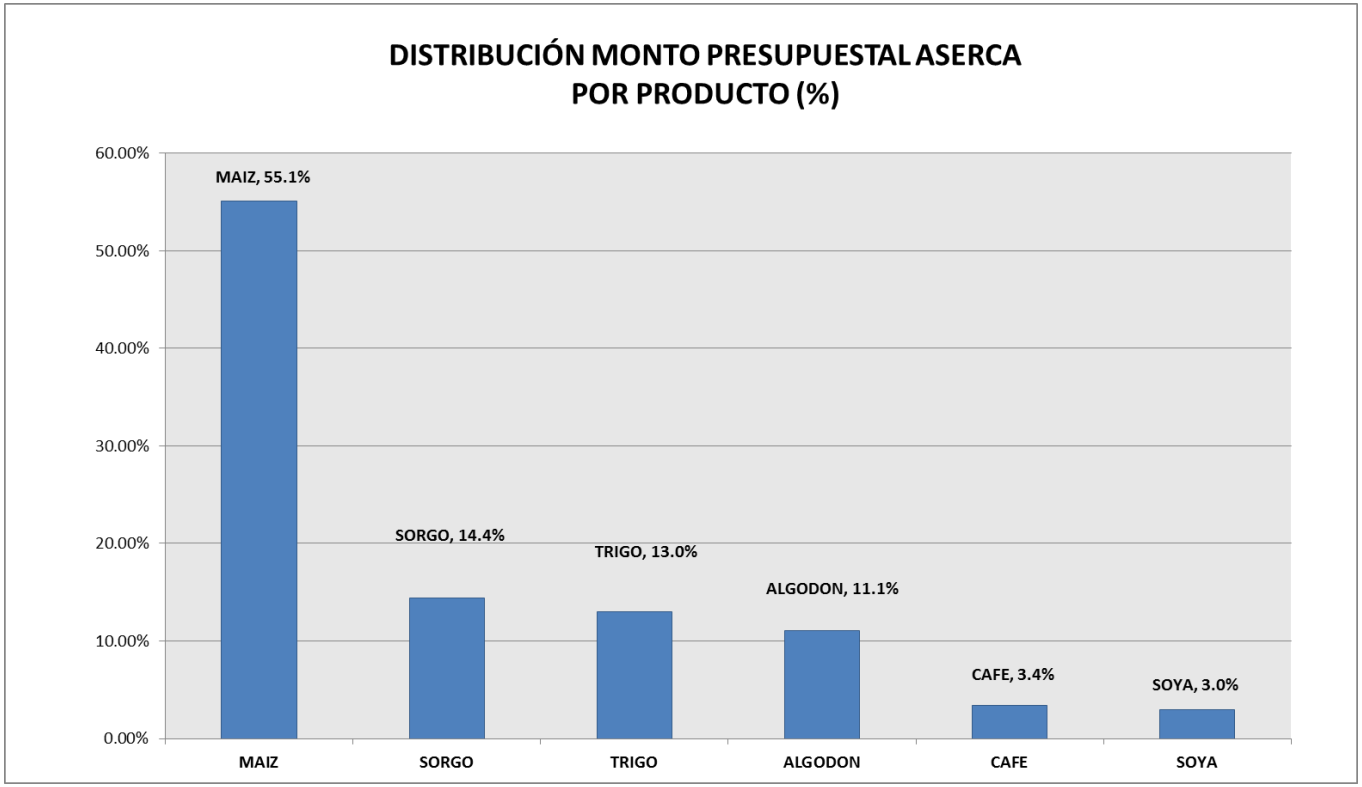

En relación al porcentaje de la distribución presupuestal por entidad, resalta el caso de Tamaulipas con 20.2%, Chihuahua con 19.8%, seguido de Sinaloa 19.7%, Jalisco con 10.6%, Sonora 9.1%, Guanajuato 3.8% y el resto con el 16.8%.

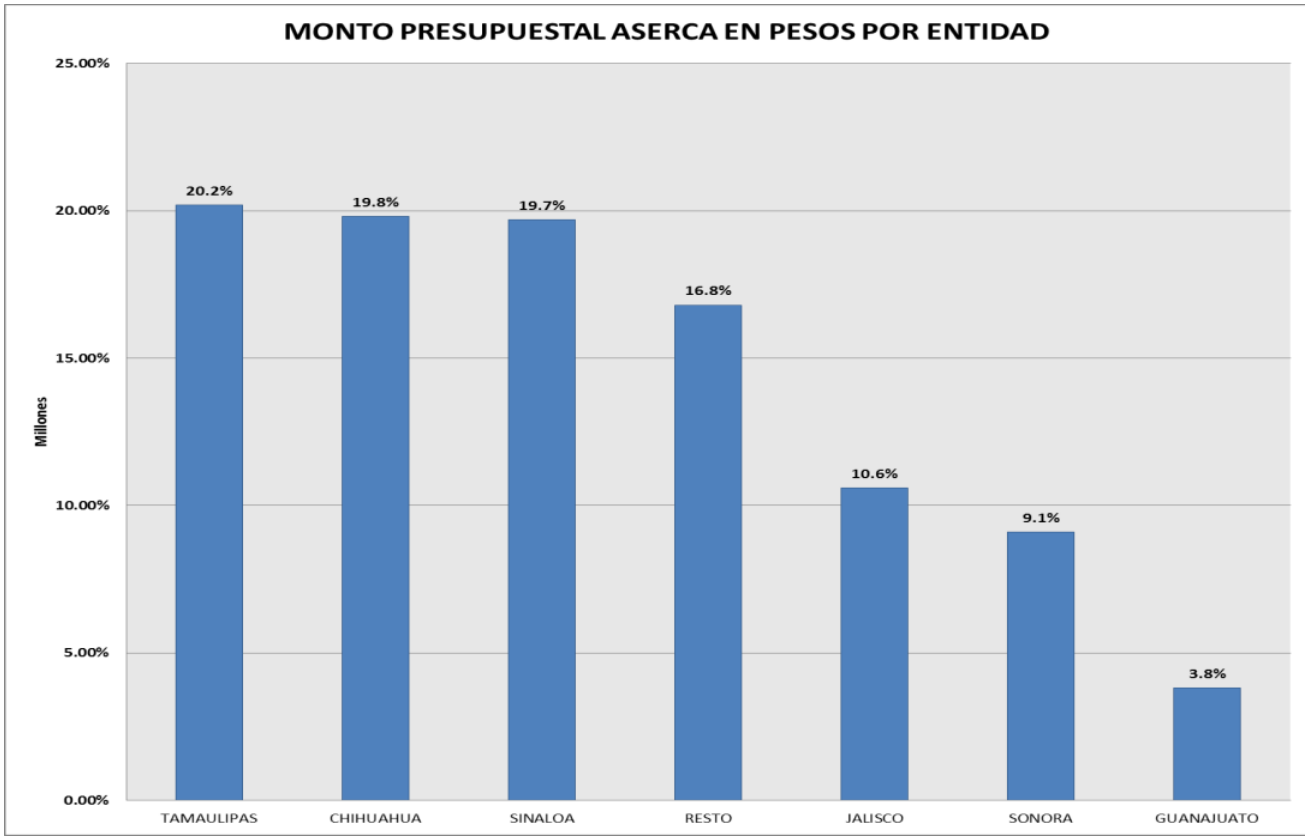

CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

*_/ TC FIX INFORMATIVO AL CIERRE DEL MES $ 19.6512 PESOS POR DÓLAR.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

En el caso de la distribución de contratos para coberturas ASERCA/NAFIN por correduría, resalta el caso de Santander con el 50.9% y BNP Paribas con el 49.1% (no incluye FIRA y FND).

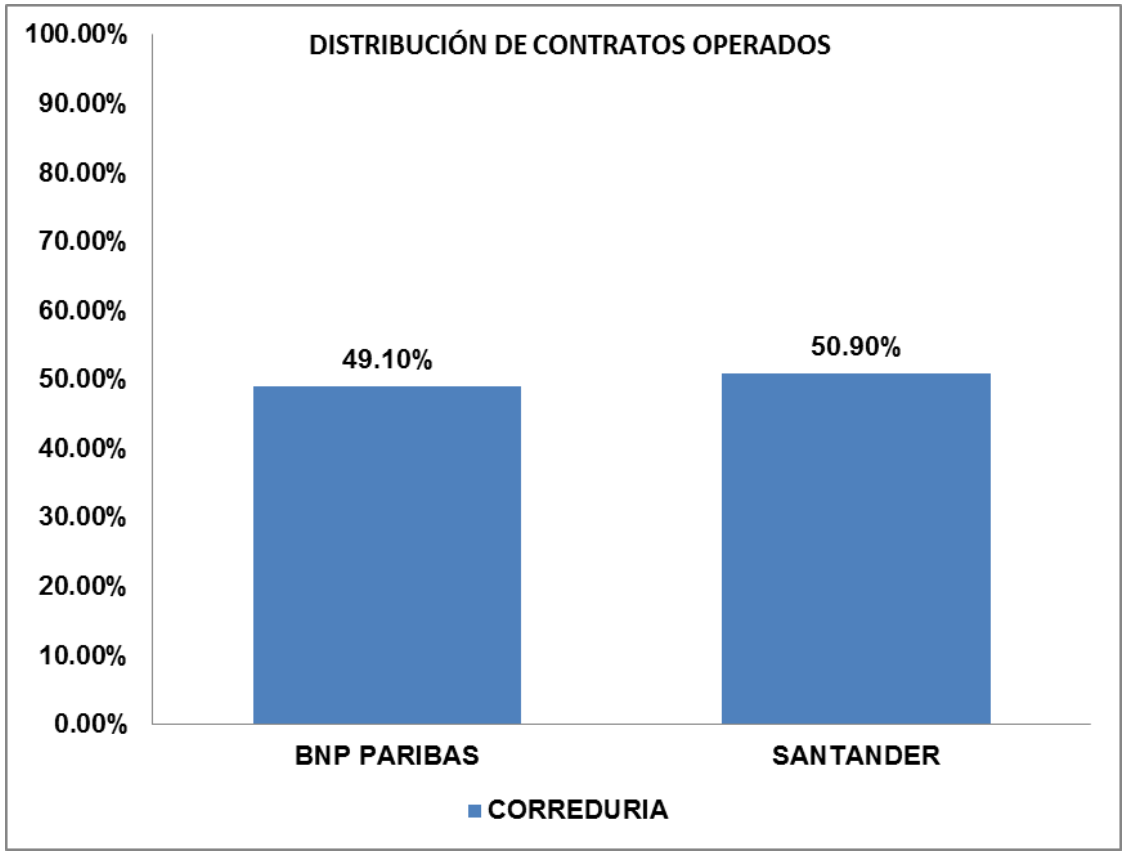

CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

*_/ TC FIX INFORMATIVO AL CIERRE DEL MES $ 19.6512 PESOS POR DÓLAR.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

RESUMEN DE COLOCACIONES POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO
ASERCA/NAFIN
(Miles de pesos)

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
2018								
SERVICIOS								
Maíz								
SERV-CALL 0/100	42	26	836	106.2	106.2	12,845.7	12,845.7	0.0
SERV-PUT 0/100	156	44	1,725	219.1	219.1	29,928.7	28,118.9	0.0
Total Maíz	198	70	2,561	325.3	325.3	42,774.44	40,964.6	0.0
Trigo								
SERV-CALL 0/100	3	3	3	0.4	0.4	75.0	75.0	0.0
Total Trigo	3	3	3	0.4	0.4	75.0	75.0	0.0
Sorgo								
SERV-CALL 0/100	1	1	1	0.1	0.1	16.6	16.6	0.0
SERV-PUT 0/100	36	6	52	6.6	6.6	906.5	906.5	0.0
Total Sorgo	37	7	53	6.7	6.7	923.1	923.1	0.0
Cebada								
SERV-PUT 0/100	1	1	1	0.1	0.1	26.7	26.7	0.0
Total Cebada	1	1	1	0.1	0.1	26.7	26.7	0.0
ESPECIAL								
Algodón								
ESP-PUT 75/25	1,945	166	5,410	122.7	122.7	296,013.1	75,249.1	220,764.0
ESP-CALL 75/25	18	15	53	1.2	1.2	2,256.0	565.0	1,690.9
Total Algodón	1,963	181	5,463	123.9	123.9	298,269.1	75,814.2	222,455.0
Café								
ESP-PUT 75/25	22,114	75	889	15.1	15.1	42,040.5	10,627.5	31,413.0
ESP-CALL 75/25	4,836	26	309	5.3	5.3	13,824.7	3,489.7	10,335.0
Total Café	26,950	101	1,198	20.4	20.4	55,865.2	14,117.16	41,748.0
OI17								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
Maíz								
AXC-CALL 75/25	10,823	258	16,376	2,079.9	2,079.9	251,161.3	60,814.4	190,346.9
AXC-PUT 75/25	18,330	365	25,226	3,203.9	3,203.9	386,247.6	109,853.1	276,394.4
Total Maíz	29,153	623	41,602	5,283.7	5,283.7	637,408.9	170,667.5	466,741.3
Trigo								
AXC-CALL 75/25	12,886	670	16,818	2,288.6	2,288.6	347,039.5	83,673.6	263,365.9
AXC-PUT 75/25	133	12	304	41.4	41.4	7,008.4	1,678.7	5,329.6
Total Trigo	13,019	682	17,122	2,329.9	2,329.9	354,047.9	85,352.4	268,695.6
Sorgo								
AXC-CALL 75/25	8,106	130	7,700	977.9	977.9	168,687.7	40,669.9	128,017.8
AXC-PUT 75/25	10,384	172	9,447	1,199.8	1,199.8	219,008.1	57,817.7	161,190.4
Total Sorgo	18,490	302	17,147	2,177.8	2,177.8	387,695.8	98,487.6	289,208.2
Soya								
AXC-PUT 75/25	54	3	24	3.3	3.3	1,142.4	276.3	866.2
Total Soya	54	3	24	3.3	3.3	1,142.4	276.3	866.2
Total OI17 AXC	60,716	1,610	75,895	9,794.7	9,794.7	1,380,295.0	354,783.8	1,025,511.3
PV18								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
Sorgo								
AXC-CALL 75/25	1,146	61	758	96.3	96.3	13,306.3	3,390.1	9,916.2
AXC-PUT 75/25	376	22	696	88.4	88.4	12,381.8	3,191.2	9,190.7
Total Sorgo	1,522	83	1,454	184.7	184.7	25,688.1	6,581.3	19,106.8
Maíz								
AXC-CALL 75/25	14,816	481	16,263	2,065.5	2,065.5	267,915.6	67,708.2	200,207.5
AXC-PUT 75/25	15,034	355	14,421	1,831.6	1,831.6	247,713.2	62,991.5	184,721.6
Total Maíz	29,850	836	30,684	3,897.1	3,897.1	515,628.8	130,699.7	384,929.1
Trigo								
AXC-CALL 75/25	51	2	15	2.0	2.0	429.3	108.6	320.7
AXC-PUT 75/25	4	4	47	6.4	6.4	1,460.7	368.3	1,092.3
Total Trigo	55	6	62	8.4	8.4	1,889.9	477.0	1,413.0
Soya								
AXC-CALL 75/25	78	26	117	15.9	15.9	4,764.2	1,211.7	3,552.5
AXC-PUT 75/25	5,207	218	2,144	291.8	291.8	80,785.0	20,520.2	60,264.8

Total Soya	5,285	244	2,261	307.7	307.7	85,549.2	21,731.9	63,817.3
TRANSFERIBLES								
Maíz								
TRANS-SOLO PUT	4	4	1,000	127.0	127.0	31,043.8	0.0	31,043.8
Total Maíz	4	4	1,000	127.0	127.0	31,043.8	0.0	31,043.8
Total PV18 AXC	36,716	1,173	35,461	4,524.8	4,524.8	659,799.9	159,489.8	500,310.1
Total Presupuesto ejercido ASERCA	126,584	3,146	120,635	14,796.3	14,796.3	2,438,028.4	648,004.0	1,790,024.3
Presupuesto no ejercido Enterado a TESOFE								863,566.0
Resultado cambiario								-6,949.6
Total Presupuesto asignado a ASERCA								2,646,640.7

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2018 RECONOCIDAS EN 2018

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
OI17								
MIGRADAS AXC								
Trigo								
AXC-PUT 75/25	282	6	94	12.8	12.8	2,577.8	644.5	1,933.4
Total Trigo	282	6	94	12.8	12.8	2,577.8	644.5	1,933.4
2018								
MIGRADAS AXC								
Café								
ECA-PUT 0/100	129	2	77	1.3	1.3	6,920.3	1,730.1	5,190.2
Total Café	129	2	77	1.3	1.3	6,920.3	1,730.1	5,190.2
PV18								
MIGRADAS AXC								
Maíz								
AXC-PUT 75/25	55	5	91	11.6	11.6	2,936.5	734.1	2,202.4
Total Maíz	55	5	91	11.6	11.6	2,936.5	734.1	2,202.4
Subtotal Migradas AXC	466	13	262	25.7	25.7	12,434.62	3,108.7	9,326.0
Total presupuesto asignado para pado de compras anticipadas								9,326.0

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2017 RECONOCIDAS EN 2018

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
PV17								
MIGRADAS AXC								
Maíz								
CA-PUT 0/100	220	8	494.00	62.74	62.74	11,996.55	2,999.14	8,997.42
AXC-PUT 75/25	2	1	10.00	1.27	1.27	220.80	31.10	189.69
Total Maíz	222	9	504	64.01	64.01	12,217.35	3,030.24	9,187.11
Algodón								
ECA-PUT 0/100	53	5	18	0.41	0.41	617.54	154.39	463.16
Total Algodón	53	5	18	0.41	0.41	617.54	154.39	463.16
Subtotal Migradas AXC	275	14	522	64.42	64.42	12,834.89	3,184.63	9,650.27

RESUMEN DE COLOCACIONES POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO FIRA
(Miles de pesos)

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
OI17 AGRICULTURA POR CONTRATO								
Maíz								
SOLO CALL 75/25	1,441	20	3,056.00	388.13	388.13	40,784.20	11,534.00	29,250.20
SOLO PUT 75/25	1,619	13	3,091.00	392.58	392.58	51,096.61	16,699.62	34,396.99
Total Maíz	3,060	33	6,147	780.71	780.71	91,880.81	28,233.62	63,647.19
Trigo								
SOLO PUT 75/25	11	2	34.00	4.63	4.63	1,006.80	258.11	748.69
SOLO CALL 75/25	181	2	302.00	41.10	41.10	7,248.88	2,555.62	4,693.26
Total Trigo	192	4	336	45.72	45.72	8,255.68	2,813.73	5,441.95
PV18 COMPRAS ANTICIPADAS								
Maíz								
SOLO PUT 75/25	1,426	44	7,714.00	979.72	979.72	248,775.84	70,733.39	178,042.44
SOLO CALL 75/25	15	2	85.00	10.80	10.80	2,577.21	661.83	1,915.37
Total Maíz	1,441	46	7,799	990.52	990.52	251,353.04	71,395.23	179,957.82
COBERTURAS ESPECIALES								
Algodón								
SOLO PUT 75/25	13	3	47.00	1.07	1.07	2,873.16	741.40	2,131.76
SOLO CALL 75/25	7	1	17.00	0.39	0.39	932.39	243.07	689.32
Total Algodón	20	4	64	1.45	1.45	3,805.55	984.48	2,821.08
Total Presupuesto ejercido FIRA	4,713	87	14,346	1,818.40	1,818.40	355,295.08	103,427.06	251,868.02
Gastos de ejecución del programa								2,911.44
Entero a TESOFE								144,780.29
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018								440.25
Total Presupuesto asignado a FIRA								400,000.00

RESUMEN DE COLOCACIONES POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO FND

(Miles de pesos)

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
OI17								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
Maíz								
SOLO CALL 75/25	1	1	146.00	18.54	18.54	1,833.80	538.73	1,295.07
SOLO PUT 75/25	267	8	313.00	39.75	39.75	3,295.45	870.01	2,425.44
Total Maíz	268	9	459	58.30	58.30	5,129.26	1,408.75	3,720.51
Trigo								
SOLO CALL 75/25	105	5	47.00	6.40	6.40	1,084.76	281.37	803.39
Total Trigo	105	5	47	6.40	6.40	1,084.76	281.37	803.39
ESPECIALES								
Algodón								
COBERTURA ESPECIAL (PUT)	734	11	265.00	6.01	6.01	15,074.72	3,839.89	11,234.84
Total Algodón	734	11	265	6.01	6.01	15,074.72	3,839.89	11,234.84
Café								
COBERTURA ESPECIAL (CALL)	2,997	1	147.00	2.50	2.50	7,323.40	1,907.74	5,415.65
COBERTURA ESPECIAL (PUT)	12,097	20	540.00	9.19	9.19	28,003.07	7,247.24	20,755.83
Total Café	15,094	21	687	11.69	11.69	35,326.47	9,154.98	26,171.49
PV18								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
Maíz								
SOLO CALL 75/25	119	14	360.00	45.72	45.72	6,153.24	1,726.12	4,427.12
SOLO PUT 75/25	475	21	1,896.00	240.80	240.80	42,942.74	11,063.22	31,879.52
Total Maíz	594	35	2,256	286.53	286.53	49,095.98	12,789.34	36,306.65
Sorgo								
SOLO CALL 75/25	1	1	11.00	1.40	1.40	184.64	51.80	132.84
SOLO PUT 75/25	13	1	3.00	0.38	0.38	70.02	19.16	50.86
Total Sorgo	14	2	14	1.78	1.78	254.66	70.96	183.70
Total ejercido FND	16,809	83	3,728	370.69	370.69	105,965.85	27,545.29	78,420.57
Gastos de ejecución del programa								2,724.37
Enteros realizados a TESOFE								217,979.43
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018								875.63
Total Presupuesto asignado a FND								300,000.00

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018

*_/ TC FIX informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs.

Las solicitudes de cobertura por entidad federativa al mes de diciembre, se muestran en el siguiente cuadro:

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIO POR ENTIDAD ASERCA
(Miles de pesos)

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
Chihuahua	1,693	161	8,348	682.9	682.9	294,172.0	84,776.9	209,395.1
Hidalgo	8	5	5	0.7	0.7	113.7	104.7	9.0
Guanajuato	8,493	280	6,306	814.5	814.5	113,423.1	35,521.1	77,902.0
Jalisco	19,228	306	16,922	2,157.6	2,157.6	283,878.5	74,255.7	209,622.8
Tamaulipas	24,396	483	24,577	3,086.9	3,086.9	576,406.8	146,161.4	430,245.3
Baja California	462	81	2,327	278.3	278.3	49,707.0	12,251.5	37,455.5
Sonora	4,081	362	13,126	1,743.9	1,743.9	256,745.8	62,485.8	194,259.9
Sinaloa	25,789	396	34,257	4,364.7	4,364.7	493,641.6	142,065.0	351,576.6
Michoacán	6,401	149	4,245	545.4	545.4	71,179.0	19,409.9	51,769.2
Coahuila	109	22	257	17.6	17.6	11,568.2	3,023.5	8,544.7
Nuevo León	107	14	187	25.4	25.4	3,910.6	946.5	2,964.1
Yucatán	298	29	263	34.9	34.9	8,318.7	2,131.7	6,187.0
Baja California Sur	29	29	108	14.7	14.7	2,089.7	504.4	1,585.3
Veracruz	6,639	239	1,739	183.4	183.4	37,416.2	9,405.2	28,011.0
San Luis Potosí	523	13	227	30.7	30.7	8,387.6	2,110.5	6,277.1
Región Lagunera	1,145	69	813	18.4	18.4	50,510.8	12,944.0	37,566.8
Oaxaca	13,229	16	268	14.1	14.1	9,400.5	2,389.2	7,011.3
Ciudad de México	4	4	1,000	127.0	127.0	31,043.8	-	31,043.8
Nayarit	70	8	112	14.0	14.0	1,625.8	794.6	831.3
Zacatecas	376	15	280	35.7	35.7	4,995.6	1,277.5	3,718.1
Chiapas	8,869	105	1,659	158.3	158.3	47,009.4	11,896.1	35,113.3
Morelos	66	66	330	41.9	41.9	5,368.7	1,636.5	3,732.2
Puebla	31	31	382	29.2	29.2	11,337.1	2,949.4	8,387.7
Campeche	3,438	200	1,985	260.0	260.0	49,297.8	14,260.8	35,037.0
Quintana Roo	97	17	86	11.3	11.3	1,999.7	511.3	1,488.4
Durango	373	21	380	48.3	48.3	6,330.1	1,600.0	4,730.1
Estado de México	3	3	52	6.6	6.6	852.0	305.3	546.7
Guerrero	618	15	310	38.7	38.7	5,262.6	1,771.2	3,491.4
Tlaxcala	6	6	80	10.6	10.6	1,979.7	500.2	1,479.5
Aguascalientes	3	1	4	0.5	0.5	56.4	14.2	42.1
Total ejercido ASERCA	126,584	3,146	120,635	14,796.3	14,796.3	2,438,028.4	648,004.0	1,790,024.3
Presupuesto no ejercido Enterado a TESOFE								863,566.0
Saldo de presupuesto no ejercido de ASERCA								-6,949.6
Total ASERCA								2,646,640.7

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2018 RECONOCIDAS EN 2018
(Miles de pesos)

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
Jalisco	222	4	78	10.6	10.6	2,226.0	556.5	1,669.5
Oaxaca	129	2	77	1.3	1.3	6,920.3	1,730.1	5,190.2
Guanajuato	60	2	16	2.2	2.2	351.9	88.0	263.9
Nayarit	2	2	14	1.8	1.8	454.3	113.6	340.7
Chihuahua	10	1	35	4.4	4.4	1,116.0	279.0	837.0
Zacatecas	43	2	42	5.3	5.3	1,366.2	341.6	1,024.7
Migradas AXC	466	13	262	25.7	25.7	12,434.6	3,108.7	9,326.0
Total presupuesto asignado para pago de compras anticipadas 2018								9,326.0

COLOCACIÓN DE COBERTURAS ANTICIPADAS 2017 RECONOCIDAS EN 2018
(Miles de pesos)

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	SOLICITUDES DICTAMINADAS (CONTRATOS)	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
Chihuahua	61	5	416	52.2	52.2	10,076.9	2,519.2	7,557.7
Guanajuato	147	4	80	10.2	10.2	2,018.7	504.7	1,514.0
Michoacán	14	1	4	0.5	0.5	101.6	25.4	76.2
Región Lagunera	51	3	12	0.3	0.3	416.8	104.2	312.6
Sinaloa	2	1	10	1.3	1.3	220.8	31.1	189.7
Migradas AXC	275	14	522	64.4	64.4	12,834.9	3,184.6	9,650.3
Total presupuesto asignado para pago de compras anticipadas 2017 reconocidas en 2018								

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIO POR ENTIDAD FIRA
(Miles de pesos)

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
Chihuahua	1,455	50	7,858	995.7	995.7	254,094.7	72,112.4	181,982.2
Chihuahua	3,241	35	6,449	821.8	821.8	99,129.7	30,789.2	68,340.4
Sinaloa	17	2	39	0.9	0.9	2,070.7	525.4	1,545.3
Total ejercido FIRA ***	4,713	87	14,346	1,818.4	1,818.4	355,295.1	103,427.1	251,868.0
Gastos de ejecución del programa								2,911.4
Entero a TESOFE								144,780.3
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018								440.3
Total FIRA								400,000.0

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIO POR ENTIDAD FND
(Miles de pesos)

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
Sinaloa	267	8	313	39.8	39.8	3,295.5	870.0	2,425.4
Michoacán	65	4	42	5.6	5.6	886.3	233.6	652.7
Jalisco	176	8	1,050	133.4	133.4	20,590.6	5,442.3	15,148.3
Guanajuato	110	11	177	22.5	22.5	3,278.9	907.6	2,371.3
Veracruz	704	4	350	40.1	40.1	6,969.8	1,926.9	5,042.9
Tamaulipas	683	3	77	1.7	1.7	3,291.0	839.9	2,451.1
Baja California	18	3	34	0.8	0.8	1,925.7	500.3	1,425.4
Puebla	7,912	14	423	9.3	9.3	21,214.3	5,516.8	15,697.5
Chihuahua	346	16	958	107.2	107.2	30,478.9	7,675.6	22,803.3
Ciudad de México	-	1	15	0.3	0.3	919.5	233.5	686.0
Nayarit	711	3	83	2.3	2.3	4,999.5	1,285.2	3,714.2
Chiapas	5,784	6	168	2.9	2.9	7,345.9	1,906.4	5,439.5
Tlaxcala	1	1	21	2.7	2.7	371.1	103.9	267.2
Querétaro	32	1	17	2.2	2.2	398.8	103.2	295.6
Total Presupuesto Ejercido FND	**16,809**	**83**	**3,728**	**370.7**	**370.7**	**105,965.9**	**27,545.3**	**78,420.6**
Gastos de ejecución del programa								**2,724.4**
Enteros realizados a TESOFE								**217,979.4**
Presupuesto comprometido al 31 de diciembre 2018								**875.6**
Total FND								**300,000.0**

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018

*_/ TC FIX informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs.

Por otro lado, las liquidaciones y los beneficios generados por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LIQUIDACIONES CLASIFICADAS POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO ASERCA/NAFIN
(Miles de pesos)

MODALIDAD/ CICLO/ PRODUCTO	CONTRATOS	TONELADAS		LIQUIDACION		
		APOYADAS	COMERCIALIZADAS	TOTAL	PARTICIPANTE	ASERCA
PV17						
Maíz	19,597	2,488.9	2,488.9	99,740.5	99,740.5	-
Sorgo	485	61.6	61.6	1,720.3	1,720.3	-
Soya	675	91.9	91.9	8,618.4	8,618.4	-
Trigo	42	5.7	5.7	398.2	398.2	-
SUBTOTAL PV17	20,799	2,648.1	2,648.1	110,477.3	110,477.3	-
OI17						
Maíz	41,602	5,283.7	5,283.7	517,655.1	517,655.1	-
Sorgo	17,147	2,177.8	2,177.8	342,154.9	342,154.9	-
Soya	24	3.3	3.3	3,473.9	3,473.9	-
Trigo	17,216	2,342.7	2,342.7	667,528.6	667,528.6	-
SUBTOTAL OI17	75,989	9,807.5	9,807.5	1,530,812.6	1,530,812.6	-
PV18						
Maíz	12,296	1,561.7	1,561.7	149,138.5	149,138.5	-
Sorgo	971	123.3	123.3	18,734.8	18,734.8	-
Soya	1,564	212.8	212.8	22,898.1	22,898.1	-
Trigo	11	1.5	1.5	205.4	205.4	-
SUBTOTAL PV18	14,842	1,899.3	1,899.3	190,976.7	190,976.7	-
TOTAL AGRICULTURA POR CONTRATO	111,630	14,354.9	14,354.9	1,832,266.7	1,832,266.7	-
ESPECIAL						
2017						
Algodón	3,192	72.4	72.4	70.7	70.7	-
Café	1,033	17.6	17.6	14,888.3	14,888.3	-
SUBTOTAL 2017	4,225	90.0	90.0	14,959.0	14,959.0	-
2018						
Algodón	5,064	114.9	114.9	384,823.3	384,823.3	-
Café	994	16.9	16.9	73,236.6	73,236.6	-
SUBTOTAL 2018	6,058	131.8	131.8	458,060.0	458,060.0	-
TOTAL ESPECIAL	10,283	221.7	221.7	473,019.0	473,019.0	-
SERVICIOS						
2017						
Maíz	1,113	141.4	141.4	6,455.9	6,455.9	-
Sorgo	15	1.9	1.9	27.7	27.7	-
SUBTOTAL 2017	1,128	143.3	143.3	6,483.6	6,483.6	-
2018						
Maíz	933	118.5	118.5	27,356.7	27,356.7	-
Sorgo	36	4.6	4.6	583.6	583.6	-
Trigo	3	0.4	0.4	172.4	172.4	-
Cebada	1	0.1	0.1	24.7	24.7	-
SUBTOTAL 2018	973	123.6	123.6	28,137.3	28,137.3	-
TOTAL SERVICIOS	2,101	266.9	266.9	34,621.0	34,621.0	-
TRANSFERIBLES						
PV18						
Maíz	1,000	127.0	127.0	36,368.7	-	36,368.7
SUBTOTAL PV18 Transferibles	1,000	127.0	127.0	36,368.7	-	36,368.7
TOTAL LIQUIDACIONES	125,014	14,970.5	14,970.5	2,376,275.3	2,339,906.6	36,368.7

LOGROS DEL PROGRAMA

En el periodo de 2013 al 31 de diciembre de 2018, en promedio, ASERCA/NAFIN, FIRA y FND, recuperó el 22.0% que representa 2,139,289.2 miles de pesos del presupuesto otorgado de su aportación para la cobertura de precios. En tanto que el promedio

para el ingreso al participante se ubicó en 331.8% que representa 3.31 pesos respecto de su aportación de los incentivos a la comercialización de la Administración de Riesgos de Precios de ASERCA.

RESULTADOS DEL INCENTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS DE PRECIOS (COBERTURAS)
Periodo 2013-2018

		2013	2014	2015	2016	2017	2018²
1	Costo total de Coberturas (ASERCA + Participante)	6,430,824.8	4,792,125.0	6,363,350.9	4,904,053.3	3,282,356.2	2,924,558.8
2	Presupuesto Ejercido ASERCA	4,490,879.6	3,573,138.0	4,262,664.8	3,693,755.3	2,342,497.6	2,139,289.2
3	Aportación compras participante*	1,939,945.1	1,218,987.0	2,090,842.4	1,210,298.0	939,858.6	785,269.7
4	Ingreso X Liquidación de Coberturas	3,094,580.5	6,452,494.2	3,503,158.1	4,413,679.3	1,946,560.6	2,376,275.3
5	Recuperación ASERCA Total (todos los conceptos)	671,287.8	996,020.6	1,029,936.7	414,547.1	678,162.9	161,184.4
6	Volumen comercializado (miles de toneladas)	16,124.5	14,442.7	20,705.8	24,083.6	17,339.9	17,075.5
7"	Promedio Recuperación ASERCA vs su Aportación (%) (5)/ (2)	14.9%	27.9%	24.2%	11.2%	29.0%	8%
8"	Promedio Ingreso Participante vs su Aportación (%) (4)/ (3)	159.5%	529.3%	167.5%	364.7%	207.1%	302.6%

PROMEDIO PONDERADO RECUPERACIÓN ASERCA VS SU APORTACIÓN	22.0%
PROMEDIO PONDERADO INGRESO PARTICIPANTE VS SU APORTACIÓN	331.8%
% COSTO ASERCA VS COSTO TOTAL 2018	73.1%
PROMEDIO VOLUMEN COMERCIALIZADO (miles de tons)	18,295.3

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018

*_/ TC FIX informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

El saldo en la cuenta de Nacional Financiera se integra de la siguiente manera:

SALDO DE PRESUPUESTO ASERCA EN NAFIN

DEPOSITOS DE CLC'S				PAGO A CORREDURIAS USD	PAGO A CORREDURIAS Pesos	SALDO EN PESOS (No Ejercido)	SALDO EN USD ENTERADO A	T.C. DEL ENTERO AL MOMENTO DE REALIZAR LA	IMPORTE DEL ENTERO A TESOFE EN	RESULTADO CAMBIARIO EN CONTRA POR ENTERO A TESOFE
FECHA	PESOS	DÓLARES	TC DE CLC's*							

							TESOFE	OPERACIÓN	PESOS ***		
18/01/2018	1,472,771,779.1	76,396,502.7	19.2780	67,955,539.3	1,310,046,886.4	162,724,892.6	8,440,963.3	18.9273	193,510,728.9		30,785,836.3
27/06/2018	355,767,411.9	17,707,976.4	20.0908	-	-	355,767,411.9	17,707,976.4	18.9273	335,164,181.3	-	20,603,230.5
03/08/2018	365,540,513.3	19,628,022.5	18.6234	19,433,486.6	361,917,595.1	3,622,918.2	194,535.8	18.8539	3,667,758.7		44,840.5
07/08/2018	250,666,242.2	13,496,634.4	18.5725	6,356,702.4	118,059,855.5	132,606,386.7	7,139,932.0	18.8539	134,615,563.6		2,009,176.9
06/09/2018	201,894,761.0	10,427,963.6	19.3609	-	-	201,894,761.0	10,427,963.6	18.8539	196,607,783.5	-	5,286,977.6
	-	-		-	-	-					
TOTAL	2,646,640,707.45	137,657,099.6		93,745,728.3	1,790,024,337.0	856,616,370.4	43,911,371.1		863,566,016.0		6,949,645.6

Enteros realizados a TESOFE

Entero 26 de agosto 2018	26,068,685.8
Enteros realizados a la TESOFE al 31 de diciembre 2018 en usd	17,842,685.3
Saldo en cuenta de NAFIN al 31 de diciembre 2018	**0.0**

INTERESES EN USD GENERADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2018	ENTERO DE INTERESES EN USD **	PENDIENTES DE ENTERAR
432,884.5	432,884.5	-
432,884.5	432,884.5	-

Por otro lado, el monto de los beneficios pagados a participantes al mes de diciembre se muestra en el cuadro de abajo.

BENEFICIOS PAGADOS POR MES Y AÑO ORIGEN DE LA COBERTURA (Miles de Pesos)

Mes	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Monto total de pago a participantes
Enero	6,232.6	0.3%	176,534.2	3.5%	522,626.2	11.6%	312,791.0	8.5%	241,033.5	11.3%	178,701.2	7.70%	1,437,918.8
Febrero	80,724.7	4.0%	184,137.5	3.7%	426,891.0	9.5%	132,818.5	3.6%	230,360.8	10.8%	271,272.5	11.68%	1,326,204.9
Marzo	80,301.3	4.0%	309,497.7	6.2%	355,072.3	7.9%	176,209.8	4.8%	158,687.4	7.4%	104,082.1	4.48%	1,183,850.6
Abril	55,153.4	2.7%	135,248.9	2.7%	330,326.7	7.3%	74,823.1	2.0%	55,955.6	2.6%	52,730.7	2.27%	704,238.5
Mayo	11,597.8	0.6%	342,850.7	6.8%	348,186.6	7.7%	339,509.7	9.2%	170,567.0	8.0%	71,190.2	3.07%	1,283,901.9
Junio	22,686.2	1.1%	299,081.0	5.9%	476,258.7	10.6%	324,865.8	8.8%	339,636.8	15.9%	202,060.3	8.70%	1,664,588.8
Julio	95,684.1	4.8%	438,275.3	8.7%	365,780.1	8.1%	190,911.1	5.2%	113,407.2	5.3%	129,165.1	5.56%	1,333,222.9
Agosto	85,473.7	4.2%	419,490.9	8.3%	179,989.6	4.0%	376,278.1	10.2%	179,916.0	8.4%	326,730.8	14.07%	1,567,879.0
Septiembre	334,233.7	16.6%	708,410.8	14.1%	419,744.7	9.3%	511,778.8	13.9%	108,948.4	5.1%	332,223.6	14.31%	2,415,340.1
Octubre	354,857.4	17.6%	589,756.0	11.7%	267,385.1	5.3%	520,443.6	14.1%	210,150.9	9.8%	397,771.5	17.13%	2,340,364.6
Noviembre	232,790.3	11.6%	600,331.0	11.9%	409,521.4	8.1%	525,849.9	14.3%	214,787.2	10.0%	255,837.6	11.02%	2,239,117.5
Diciembre	652,944.7	32.4%	826,543.6	16.4%	400,192.3	8.0%	192,673.0	5.2%	118,918.6	5.6%	-	0.00%	2,191,272.2
Total general	2,012,680.0		5,030,157.5		4,501,974.9		3,678,952.5		2,142,369.3		2,321,765.5		19,687,899.7

Los recursos no solicitados para pagos vencidos Enterados a TESOFE se muestran en el siguiente cuadro.

Beneficio de Participantes Vencido 2018 (miles)		
Mes	Dólares	Pesos
Enero	0.0	0.0
Febrero	0.0	0.0
Marzo	424.3	16,050.5
Abril	0.0	0.0
Mayo	217.1	6,961.5
Junio	0.0	0.0
Julio	140.4	27,189.4
Agosto	0.0	0.0
Septiembre	211.0	6,896.2
Total	**992.9**	**57,097.6**

CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
*_/ TC FIX INFORMATIVO AL CIERRE DEL MES $ 19.6512 PESOS POR DÓLAR.

FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs

En el cuadro de abajo se presenta el monto total de beneficios por tramitar y que están en espera de comprobación de acuerdo con las Reglas de Operación para realizar la solicitud de pago correspondiente, que al 31 de diciembre de 2018 presenta 645,837.0 miles de pesos y 34,343.9 miles de dólares.

PAGOS POR TRAMITAR POR MES DE VENCIMIENTO

MES DE VENCIMIENTO (1)	BENEFICIOS PENDIENTES DE PAGO EN MILES		MESES RESTANTES PARA SOLICITAR PAGO (2)
	DOLARES	PESOS	
Marzo-17	841.1	78,749.1	3
Mayo-17	1.4	1,094.2	5
Julio-17	1,031.1	43,659.2	7
Septiembre-17	926.7	28,515.6	9
Diciembre-17	339.6	2,319.7	12
Marzo-18	2,200.9	24,649.3	15
Mayo-18	0.0	5,987.2	17
Julio-18	9,628.7	192,583.7	19
Septiembre-18	5,210.7	11,653.2	21
Diciembre-18	1,894.8	18,642.9	24
Marzo-19	12,268.9	237,844.0	27
Mayo-19	0.0	138.9	29
Total General	34,343.9	645,837.0	

(1) A partir del mes de vencimiento, comienza el periodo de dos años para solicitar el pago correspondiente.
(2) Tiempo restante previo a enterarse a TESOFE.

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2018
*_/ TC FIX informativo al cierre del mes $19.6512 pesos por dólar.
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 04 de enero 2019 a las 11:25 hrs.

5.1.2. INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO

El Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo se orienta a garantizar a los productores un ingreso mínimo por tonelada producida y comercializada, con el propósito de proporcionar certidumbre en los procesos de comercialización y/o financiamiento así como fomentar la integración de los eslabones de la producción y comercialización de las cadenas agroalimentarias de los cultivos elegible.

El Incentivo se instrumentará cuando el importe del Ingreso Integrado sea inferior al ingreso objetivo establecido para los productos elegibles de acuerdo con la siguiente fórmula:

Incentivo complementario al Ingreso Objetivo = Ingreso Objetivo - Ingreso Integrado

PRODUCTOS ELEGIBLES Y MONTOS DEL INGRESO OBJETIVO

PRODUCTOS ELEGIBLES	INGRESO OBJETIVO /1 ($ / Ton)
Algodón Pluma*	25,750
Arroz	4,380
Canola	8,400
Cártamo	8,400
Girasol	8,400
Maíz	3,960
Sorgo	3,564
Soya	8,400
Trigo Cristalino	4,556
Trigo Panificable	5,010

NOTA:
*/ El importe del ingreso integrado depende del esquema de incentivos a la comercialización y del cultivo elegible en los que participa el productor, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa y en los Avisos que se publiquen en el DOF.
Fuente:
/1 ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA POR SEGUNDA OCASIÓN EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, PUBLICADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 31 de mayo de 2018.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El avance reflejado en el presente concepto es de 1,657.24 miles de pesos para un volumen de 4,812.8 miles de toneladas de Maíz, Sorgo y Trigo de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2016/2017, Primavera-Verano 2017 y Otoño-Invierno 2017/2018, atendiendo 36,616 solicitudes para beneficio de 35,521 Productores (personas físicas y/o morales).

INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO
AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO		SOYA		TRIGO		TOTAL				
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Sol.	Comp.	Prod.
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	57.0	12,864.9	**57.0**	**12,864.9**	422	0	419
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.7	1,643.7	**12.7**	**1,643.7**	72	0	70
Campeche	52.1	3,489.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**52.1**	**3,489.0**	133	0	132
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	118.8	**1.7**	**118.8**	6	0	6
Chiapas	0.1	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.1**	**1.3**	3	0	3
Chihuahua	63.9	2,240.4	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4	1,665.2	**71.3**	**3,905.6**	236	0	229
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.9	24,348.6	**70.9**	**24,348.6**	1,345	0	1,304
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.0**	**0.0**	2	0	2
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.8	31,055.5	**80.8**	**31,055.5**	1,825	0	1,727
Michoacan	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45.0	16,848.1	**45.0**	**16,848.1**	952	0	894
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	15,069.6	**25.0**	**15,069.6**	164	0	162
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	100.2	**0.5**	**100.2**	1	0	1
Quintana Roo	1.3	251.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**1.3**	**251.8**	2	0	2
San Luis Potosí	0.0	0.0	1.5	493.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**1.5**	**493.0**	29	0	29
Sinaloa	582.0	46,661.2	26.1	3,890.0	0.0	0.0	208.4	69,081.0	**816.5**	**119,632.1**	5,477	0	5,387
Sonora	17.4	463.3	0.0	0.0	0.0	0.0	640.8	115,555.0	**658.2**	**116,018.3**	2,998	0	2,935
Tamaulipas	911.3	532,175.0	1,865.7	739,967.0	1.5	1,336.2	0.9	353.2	**2,779.5**	**1,273,831.3**	22,750	0	22,024
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	993.8	**4.3**	**993.8**	7	0	7
Veracruz	120.2	34,144.4	2.0	308.2	0.0	0.0	0.0	0.0	**122.2**	**34,452.6**	141	0	138
Yucatán	11.7	1,984.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**11.7**	**1,984.2**	4	0	4
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	133.0	**0.7**	**133.0**	47	0	46
TOTAL	**1,759.8**	**621,410.5**	**1,895.3**	**744,658.2**	**1.5**	**1,336.2**	**1,156.2**	**289,830.7**	**4,812.8**	**1,657,235.6**	**36,616**	**0**	**35,521**

-/1 No Distribuible

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.1.3. INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN

Los Incentivos Emergentes a la Comercialización se instrumentan para apoyar a productores y/o compradores que enfrentan situaciones coyunturales, contingencias o problemáticas recurrentes que afectan la comercialización de los productos elegibles, como resultado del comportamiento desfavorable de variables económicas y de mercado.

El avance reflejado en el presente concepto es de 1,363.34 miles de pesos para un volumen de 4,923.53 miles de toneladas de Frijol, Maíz y Sorgo de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015, Primavera-Verano 2016, Otoño-Invierno 2016/2017 y Primavera-Verano 2017, atendiendo 34,353 solicitudes para beneficio de 85,703 Productores (personas físicas y/o morales).

INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN
AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	FRIJOL		MAÍZ		SORGO		TOTAL				
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Sol.	Comp.	Prod.
Aguascalientes	0.00	0.00	0.11	24.13	0.00	0.00	**0.11**	**24.13**	1	0	1
Campeche	0.00	0.00	69.45	33,098.83	0.51	157.45	**69.96**	**33,256.28**	175	0	171
Chiapas	0.00	0.00	66.40	15,047.56	0.00	0.00	**66.40**	**15,047.56**	911	0	911
Chihuahua	47.77	52,811.58	1,084.39	301,003.29	0.00	0.00	**1,132.16**	**353,814.88**	4,053	0	7,094
Durango	70.40	75,350.49	22.13	6,794.36	0.00	0.00	**92.53**	**82,144.85**	2,911	0	10,275
Guanajuato	0.00	0.00	286.81	51,895.77	0.31	16.33	**287.12**	**51,912.11**	1,670	0	3,177
Guerrero	0.00	0.00	23.65	5,511.30	0.00	0.00	**23.65**	**5,511.30**	23	0	21
Hidalgo	0.00	0.00	0.33	77.68	0.00	0.00	**0.33**	**77.68**	8	0	8
Jalisco	0.00	0.00	1,850.40	264,791.21	0.76	125.66	**1,851.16**	**264,916.87**	11,843	0	20,731
Michoacan	0.00	0.00	300.98	41,087.36	0.00	0.00	**300.98**	**41,087.36**	2,580	0	6,066
Morelos	0.00	0.00	13.85	3,065.32	11.31	802.44	**25.16**	**3,867.76**	32	0	32
Nayarit	5.20	6,632.97	21.58	4,720.87	0.00	0.00	**26.78**	**11,353.84**	469	0	734
Oaxaca	0.00	0.00	0.00	0.00	9.22	2,230.25	**9.22**	**2,230.25**	7	0	7
Puebla	0.00	0.00	14.93	5,152.11	13.40	1,582.94	**28.33**	**6,735.05**	15	0	15
Queretaro	0.00	0.00	1.16	99.32	0.00	0.00	**1.16**	**99.32**	21	0	21
Quintana Roo	0.00	0.00	1.28	638.30	0.00	0.00	**1.28**	**638.30**	2	0	2
Sinaloa	41.18	51,476.78	668.16	197,318.38	0.00	0.00	**709.34**	**248,795.15**	1,375	0	12,816
Tamaulipas	0.00	0.00	0.00	0.00	7.73	2,166.23	**7.73**	**2,166.23**	42	0	41
Tlaxcala	0.00	0.00	9.32	2,970.41	0.00	0.00	**9.32**	**2,970.41**	6	0	6
Veracruz	0.00	0.00	48.30	23,518.37	0.00	0.00	**48.30**	**23,518.37**	40	0	38
Yucatán	0.00	0.00	0.13	63.50	0.00	0.00	**0.13**	**63.50**	1	0	1
Zacatecas	203.17	205,595.02	29.04	7,291.70	0.00	0.00	**232.21**	**212,886.72**	8,132	0	23,499
Región Lagunera	0.17	224.30	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.17**	**224.30**	36	0	36
TOTAL	**367.89**	**392,091.14**	**4,512.41**	**964,169.78**	**43.24**	**7,081.31**	**4,923.53**	**1,363,342.22**	**34,353**	**0**	**85,703**

-/1 No Distribuible

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.2. SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

El objetivo general del Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola es contribuir al fortalecimiento de las capacidades comerciales de los productores y sus organizaciones productivas, a través del incremento y modernización del sistema de almacenamiento de granos y oleaginosas, y al desarrollo de las capacidades organizativas, administrativas, empresariales, comerciales, operativas y financieras, para garantizar el almacenamiento, la conservación y calidad del grano, que permita el acceso al sistema financiero y a mercados con productos de calidad.

Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola:

a) Infraestructura para Almacenamiento de Granos:
   i. Construcción de centro de acopio nuevo (incluye equipamiento);
   ii. Rehabilitación (ampliación/mejora), y/o equipamiento nuevo de almacenes de granos existentes;

b) Proceso de Certificación a la Calidad:
   i. Certificación del Centro de Acopio en Origen (Incluye infraestructura de acopio y beneficio);
   ii. Certificación de la Calidad del Producto (para comprador).

c) Incentivos a la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada para la Comercialización:
   i. Modalidad I. Cursos de capacitación.
   ii. Modalidad II. Servicios y Asistencia Técnica Especializada

5.2.1. INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

El Incentivo a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola busca fortalecer la capacidad comercial y competitiva de las organizaciones de productores de maíz e impulsar el desarrollo comercial regional, mediante la construcción y/o rehabilitación de centros de acopio, incluyendo equipamiento, con el propósito de contribuir al ordenamiento, promoción y desarrollo de mercados de productos elegibles, que permitan a los beneficiarios tener certidumbre en los ingresos, impulsar la competitividad en la comercialización de granos y la inserción de los productores en el mercado nacional e internacional.

Al 31 de diciembre de 2018, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.2.2. INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD

Su objetivo es cubrir los gastos de certificación derivados del cumplimiento de la Norma Mexicana aplicable.

Al 31 de diciembre de 2018, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.2.3. INCENTIVOS A LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN

El objetivo de estos incentivos es que los integrantes de las personas morales desarrollen capacidades organizativas, administrativas, empresariales, comerciales, operativas, financieras, de administración de riesgos e información comercial, que faciliten su inserción en el circuito comercial, concurran con eficiencia e impulsen la competitividad de los mercados, mejoren su ingreso y la rentabilidad de sus actividades productivas y coadyuven al desarrollo de los mercados agroalimentarios regionales.

El avance reflejado al 31 de diciembre de 2018, en el presente concepto es de 83,094.5 miles de pesos para 327 beneficiarios aproximadamente.

6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de política social, integral y participativa. Pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

Reconoce que la privación de alimentos es producto de un entorno socioeconómico complejo, multidimensional, que requiere de un enfoque de carácter integral que involucra múltiples instrumentos de política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios en la vivienda e ingresos.

En función al Decreto del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCH), en donde se establece como una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales y dicha estrategia contempla entre otros los objetivos de: aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas, así como, minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, estando orientada a la población objetivo, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Al Pacto por México (PM) que establece transformar el campo en una actividad más productiva, reactivando el campo mexicano para garantizar la seguridad alimentaria como una política de Estado y estableciendo medidas específicas para contener el precio de los alimentos, erradicar la pobreza extrema y promover a un sector de la economía que actualmente produce por debajo de su potencial; en específico lo relativo a la Comercialización:

Se impulsarán medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores. (Compromiso 64)

La Agencia de Servicios la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se encuentra debidamente alineada, como aparece en el Anexo B del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 22 de enero de 2013.

No obstante, este Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA no participa de manera directa en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, sí lo hace de manera indirecta al fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o del costo al comprador; e incentivar la producción de granos y oleaginosas, entre otros productos elegibles.

El Programa de Apoyos a la Comercialización, impulsa medidas que combaten la intermediación y garantizan una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduce en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Las acciones de este programa se han orientado mediante el Componente "Incentivos a la Comercialización" de manera prioritaria a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita y a promover la cultura de administración de riesgos; así como a la ampliación y modernización de la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

En este contexto, ASERCA con el Programa de Apoyos a la Comercialización en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, en todas las Entidades Federativas que presentan cosechas excedentarias regionales y/o problemas de comercialización, en especial de granos básicos y oleaginosas.

Al 30 de septiembre del presente Ejercicio Fiscal, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización en municipios con incidencia de pobreza extrema considera un total de 643,567.2 miles de pesos, lo que representa un porcentaje de apoyo del 12.27% en relación al presupuesto total ejercido en subsidios del Componente, apoyando un volumen de 2,304.6 miles de toneladas, lo que representa el 10.48% en relación a la meta total establecida, beneficiando de manera indirecta a 43 municipios con incidencia de pobreza extrema en 18 entidades federativas.

En cuanto a la población beneficiaria (personas físicas y/o morales) con incentivos a la comercialización, se ha apoyado a 27,528 productores y compradores (personas físicas y morales) en municipios con incidencia de pobreza extrema, representando el

10.19% con relación a la población total apoyada (incluyendo Administración de Riesgos de Mercado), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

MUNICIPIOS SELECCIONADOS CON BASE EN LA INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2018

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	MUNICIPIO 1/	SUBSIDIOS OTORGADOS		BENEFICIARIOS
			VOLUMEN	MONTO	
BAJA CALIFORNIA	2002	MEXICALI	57.0	12,863.6	418
CAMPECHE	4002	CAMPECHE	29.4	9,180.5	73
CAMPECHE	4003	CARMEN	0.4	66.8	1
CHIAPAS	7027	CHIAPA DE CORZO	1.6	513.1	12
CHIAPAS	7034	FRONTERA COMALAPA	2.0	646.6	33
CHIAPAS	7020	LA CONCORDIA	12.4	3,410.2	185
CHIAPAS	7099	LA TRINITARIA	1.5	338.4	44
CHIAPAS	7061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	2.3	454.5	60
CHIAPAS	7106	VENUSTIANO CARRANZA	1.0	289.2	31
CHIAPAS	7107	VILLA CORZO	40.3	8,244.6	463
CHIHUAHUA	8019	CHIHUAHUA	98.4	21,149.7	406
COAHUILA	5035	TORREON	1.7	118.8	6
DURANGO	10005	DURANGO	32.4	15,399.2	2,048
DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	0.0	32.7	2
GUANAJUATO	11007	CELAYA	7.6	2,105.5	3
GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	38.2	7,906.1	275
GUANAJUATO	11023	PÉNJAMO	118.4	22,089.3	1,949
GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0.0	0.6	1
GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	11.3	2,793.8	16
JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	47.4	5,059.1	598
JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	7.0	774.4	40
JALISCO	14120	ZAPOPAN	29.4	2,376.4	188
MICHOACAN	16112	ZITACUARO	0.3	37.0	3
OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	7.8	1,954.9	4
PUEBLA	21114	PUEBLA	2.0	656.2	2
QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	2.6	890.2	4
SINALOA	25001	AHOME	578.9	153,417.4	6,702
SINALOA	25006	CULIACÁN	181.1	39,856.9	1,830
SINALOA	25011	GUASAVE	323.4	69,764.3	4,547
SINALOA	25017	SINALOA	55.2	15,951.4	634
SONORA	26026	ETCHOJOA	48.5	5,997.9	185
SONORA	26030	HERMOSILLO	7.8	1,822.0	67
TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	1.6	287.7	20
TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	393.3	171,245.4	2,863
TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	56.5	16,704.6	440
VERACRUZ	30003	ACAYUCAN	4.2	1,122.5	3
VERACRUZ	30130	PLAYA VICENTE	4.1	1,225.6	2
VERACRUZ	30193	VERACRUZ	50.1	15,649.8	10
ZACATECAS	32010	FRESNILLO	47.7	31,008.0	3,329
ZACATECAS	32038	PINOS	0.1	162.4	31
TOTAL 2/			**2,304.6**	**643,567.2**	**27,528.0**
TOTAL DE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN			**21,999.0**	**5,242,961.4**	**270,139**
PORCENTAJE APOYADO EN MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA			**10.48**	**12.27**	**10.19**

NOTA:

1/ Anexo A del DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.

2/ No considera los Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios.

Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018.

7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2018)

El marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Planeación del Marco Lógico para el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, es producto de diferentes talleres impartidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el ILPES/CEPAL, actualizándose posteriormente tomando en cuenta los criterios de la SHCP en términos de redacción a través de la Dirección de Evaluación de Programas de la SAGARPA.

Los principales temas desarrollados dentro de la Metodología de Marco Lógico, se presentan a continuación:

1) Diagnóstico
2) Problemática Específica de Comercialización.
3) Árbol de Problemas (Causas / Efectos).
4) Árbol de Objetivos (Medios / Fines).
5) Alineación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
6) Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados y sus Componentes (Incentivos).
7) Cobertura Geográfica
8) Análisis Poblacional
9) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR - 2018).

No obstante, se han llevado a cabo importantes esfuerzos en temas de revisión, actualización y registro de la MIR, con la finalidad de contar con un instrumento que permita la medición de los avances en el logro de los resultados, así como su permanente monitoreo permita mejorar el diseño y la operación del programa, favoreciendo su articulación y congruencia con los objetivos trazados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa Sectorial 2013-2018.

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

La normatividad que refiere la necesidad de evaluar, de tener indicadores adecuados, y promover una "Gestión basada en Resultados" se fundamenta principalmente en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)	24, 25,27, 75, 78,85, 110 y 111
Reglamento de la LFPyRH	180
Ley de Coordinación Fiscal	49
PEF 2018	I y 27
ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018.	Título Único, Capitulo IV Del Monitoreo y la Evaluación
Programa Anual de Evaluación (PAE) emitido por SHCP, SFP y CONEVAL	
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	Ejercicio Fiscal 2018

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COORDINACION GENERAL DE COMERCIALIZACION

Detalle de la Matriz	
Ramo:	8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	F00 - Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Denominación del Pp:	S-262 - Programa de Apoyos a la Comercialización
Clasificacion Funcional:	
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción:	1 - Agropecuaria
Actividad Institucional:	6 - Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES Denominación - Método de Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.	**F.1. Sectorial: Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible.** (Producción con cobertura / Producción comercializable elegible total)*100. Estratégico. Eficacia. Anual. Ascendente.	Volumen de producción de productos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de producción de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de mercado (cobertura de precios) - Otros - Informe de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: algodón, maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
		F.2. Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible. (Sumatoria total del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Total de volumen producido de cultivos elegibles)*100. Estratégico. Eficacia. Anual. Ascendente.	Volumen de producción de productos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do - Otros - Volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización - Otros - Informe de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: frijol, maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
		F.1. Variación del ingreso bruto de los productores agrícolas con incentivos a la Comercialización de cosechas, proveniente de sus actividades económicas. Mide el ingreso bruto de los productores agrícolas beneficiarios de los Incentivos a la Comercialización. ((Ingreso bruto de los productores agrícolas con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Ingreso bruto de los productores agrícolas sin apoyos)-1) *100 Relativo. Porcentaje. Estratégico. Eficacia. Anual.	Ingreso bruto de los productores agrícolas sin apoyos: Precio Medio Rural con Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Base de datos de encuesta y entrevistas del levantamiento de la información (trabajo de campo y gabinete). http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ ; Ingreso bruto de los productores agrícolas con Incentivos a la Comercialización de cosechas.:Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
PROPÓSITO	Productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales mejoran sus condiciones de comercialización en mercados nacionales e internacionales.	**P.1. Porcentaje de productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización con respecto de la población objetivo. Mide el porcentaje de productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización con respecto a la población objetivo.** (Productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización por el Componente Incentivos a la Comercialización / Población Objetivo del Componente Incentivos a la Comercialización)*100 Relativo. Porcentaje Estratégico. Eficacia. Anual.	Productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización por el Componente Incentivos a la Comercialización: Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx; Productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización por el Componente Incentivos a la Comercialización:Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177 s=est	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 3. Los precios de productos agropecuarios y pesqueros en el mercado interno se mantienen relativamente estables. 4. Existe producción comerciable de productos agroalimentarios y pesqueros.

COMPONENTE	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.	**C.1.1. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total producido.** (Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / Total de volumen producido de productos elegibles)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de productos elegibles con incentivos a la agricultura por contrato con ajuste e integración sobre base - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.2. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de cultivos agropecuarios elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato / Total de volumen producido de cultivos elegibles)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de productos elegibles con Incentivos para sin agricultura contractual - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.3. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido. (sumatoria de productos elegibles apoyados con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y cultivo/total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen con Incentivos Complementarios al Ingreso Objetivo - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.4. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen con Incentivos Emergentes a la Comercialización - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: cártamo, girasol, maíz y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.5. Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Poyectos de Inversión recibidos. (Sumatoria de proyectos de inversión con incentivos a la infraestructura comercial / Total de proyectos de inversión recibidos) * 100 Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.		1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.6. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de producción de cultivos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere al siguiente cultivo: Frijol.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento

ACTIVIDAD	Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato	**A.1.1. Porcentaje del volumen registrado en agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.** (Sumatoria del volumen registrado en agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente.	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Sumatoria del volumen registrado en agricultura por contrato - Otros - Informes Trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato.	**A.1.2. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios incorporadas a la agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA). http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA).http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato.	**A.1.3. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la agricultura por contrato con respecto al total recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente sin agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA). http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA).http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.	**A.1.4. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización y Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización y Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.	**A.1.5. Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo con respecto al total de productores que solicitaron el incentivo.** (Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo/numero total de solicitantes)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente.	Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo máximo por ciclo y cultivo - Otros - Bases de datos de la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios - http://aserca.gob.mx/riesgos/8888/Paginas/beneficiarios-de-los-programas.aspx - Otros - Número total de beneficiarios - Otros - Bases de datos de la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios . http://aserca.gob.mx/riesgos/8888/Paginas/beneficiarios-de-los-programas.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores

8.1. INDICADORES

Un indicador es la especificación cuantitativa o cualitativa utilizada para medir el logro de un objetivo. Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

A continuación, se presentan los Indicadores del Programa de Apoyos a la Comercialización en su Componente Incentivos a la Comercialización al 30 de septiembre de 2018.

Cabe destacar que dichos Indicadores contienen entre otros:

a) Resumen Narrativo
b) Nombre del Indicador
c) Dimensión del Indicador
d) Tipo del Indicador
e) Definición del Indicador
f) Método de Cálculo
g) Unidad de Medida
h) Desagregación Geográfica
i) Frecuencia De Medición
j) Mes de la Meta
k) Valor de la Meta Anual
l) Parámetros de Semaforización.

Con lo anterior, se pretende expresar en forma cuantitativa el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con la finalidad de contar con un instrumento que permita evaluar los resultados del Programa en su Componente.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	F.1. FIN
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.
NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción comercializable elegible.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria total del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Total de volumen producido de cultivos elegibles) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MES DE LA META	Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	42.87

Porcentaje del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción comercializable elegible.

Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual			
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador
Anual	42.87	15,724,589.00	36,680,938.68	Diciembre	53.61	19,663,792.37	36,680,938.68
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							42.87
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							125.05%

OBSERVACIONES

Causa: Se obtuvo un cumplimiento del 125% respecto a la meta fijada, lo anterior debido a que en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018, existieron reintegros de recursos y fueron empleados para pagar un mayor número de solicitudes de los Incentivos a la Comercialización.
Efecto:
Fue positivo ya que se logró apoyar un mayor volumen en beneficio de los participantes de los Incentivos a la Comercialización logrando con ello proteger su ingreso.

NOTA: Cifras estimadas para cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Producción Nacional Estimada.- Estimación con base a los datos de SIAP al 31 de diciembre de 2017 consultado el 7 de enero de 2018, ciclos agrícolas Primavera-Verano 2016 y Otoño-Invierno 2016/2017 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo). http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do

2/ Producción con Incentivos a la Comercialización de Cosechas.- Estimación con base a los datos de las Áreas Responsables de ASERCA sobre Incentivos para administración de riesgos de precios ciclos agrícolas Primavera-Verano 2018 y Otoño-Invierno 2017/2018 e incentivos a la comercialización (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo), ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2016/2017.

Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).
http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	F.2. FIN
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del ingreso bruto de los productores agrícolas con incentivos a la Comercialización de cosechas, proveniente de sus actividades económicas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el ingreso bruto de los productores agrícolas beneficiarios de los Incentivos a la Comercialización
MÉTODO DE CÁLCULO	((Ingreso bruto de los productores agrícolas con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Ingreso bruto de los productores agrícolas sin apoyos)-1) *100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MES DE LA META	Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	9.25

PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL INGRESO BRUTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIARIOS DE LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS OTORGADOS POR EL PROGRAMA

Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual			
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador
Anual	9.25	112,304,802,215.14	102,792,086,458.98	Diciembre	3.12	173,178,410.07	167,935,991.41
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							9.25
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							33.75%

OBSERVACIONES

Causa:
Se obtuvo un avance del 34% respecto a la meta fijada, lo anterior debido a que se el Componente de Incentivos a la Comercialización un recorte presupuestal del orden del 40.2% sobre su asignación original.
Efecto:
No obstante el avance reportado, los productores lograron desplazar y comercializar sus productos con certeza, recibiendo un incremento promedio del 3.12% en el precio.

NOTA: Cifras estimadas para cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Producción Nacional Estimada.- Estimación con base a los datos de SIAP al 31 de diciembre de 2017 consultado el 7 de enero de 2018, ciclos agrícolas Primavera-Verano 2016 y Otoño-Invierno 2016/2017 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo). http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do

2/ Producción con Incentivos a la Comercialización de Cosechas.- Estimación con base a los datos de las Áreas Responsables de ASERCA sobre Incentivos para administración de riesgos de precios ciclos agrícolas Primavera-Verano 2018 y Otoño-Invierno 2017/2018 e incentivos a la comercialización (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo), ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2016/2017.

Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	P.1. PROPÓSITO
RESUMEN NARRATIVO	Productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales mejoran sus condiciones de comercialización en mercados nacionales e internacionales.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización con respecto de la población objetivo.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de productores agropecuarios con incentivos a la comercialización con respecto a la población objetivo.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Productores agrícolas que mejoran sus condiciones de comercialización por el Componente Incentivos a la Comercialización / Población Objetivo del Componente Incentivos a la Comercialización)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MES DE LA META	Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	75.23

PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO A LA POBLACIÓN OBJETIVO.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE BENEFICIARIOS CON EL PAGO RECIBIDO	POBLACIÓN OBJETIVO (Meta del ciclo presupuestario 2017)	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS	Causa: Se obtuvo un cumplimiento del 108.7% sobre la meta anual, debido a que en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018, existieron reintegros de recursos y fueron empleados para pagar un mayor número de solicitudes de los Incentivos Emergentes a la Comercialización razón por la cual se incrementó el número de productores beneficiados con respecto a la proyección. Efecto: El efecto fue positivo ya que se logró beneficiar un mayor número de productores agrícolas logrando con ello proteger su ingreso.
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS				
INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO				
INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN				
INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL				
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD				
TOTAL	270,139	330,330	81.78	
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)			75.23	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			108.70%	

NOTA: Cifras estimadas para cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Producción Nacional Estimada.- Estimación con base a los datos de SIAP al 31 de diciembre de 2017 consultado el 7 de enero de 2018, ciclos agrícolas Primavera-Verano 2016 y Otoño-Invierno 2016/2017 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo). http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do

2/ Producción con Incentivos a la Comercialización de Cosechas.- Estimación con base a los datos de las Áreas Responsables de ASERCA sobre Incentivos para administración de riesgos de precios ciclos agrícolas Primavera-Verano 2018 y Otoño-Invierno 2017/2018 e incentivos a la comercialización (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo), ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2016/2017.

Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.1. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen de productos elegibles (algodón y café) con apoyos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agricultura por Contrato con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios incorporado a la agricultura por contrato con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles (algodón y café) con incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agricultura por Contrato/ Sumatoria de volúmenes producidos de algodón y café por ciclo agrícola)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	31.98

Porcentaje del volumen de productos elegibles (algodón y café) con apoyos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agricultura por Contrato con respecto al total producido.								OBSERVACIONES
Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual				
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador	Causa: La meta quedó por debajo de lo planeado debido al interes de los participantes por el esquema de servicios. Efecto: El efecto fue un menor volumen comercializado, sin embargo, se lograron apoyar a 29,099 participantes y con ello proteger el ingreso de los productores.
Anual	31.98	589,856.00	1,844,483.80	Diciembre	14.80	273,002.83	1,844,483.80	
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							31.98	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							46.28%	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Volumen registrado en Agricultura por Contrato.- Estimación con base a los datos de ASERCA de los ciclos agrícolas P.V. 2014 y O.I. 2014/2015

2/ Ciclos agrícolas con Incentivos a la Comercialización.- Ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015, Otoño-Invierno 2015/2016.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.2. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios incorporado a la agricultura por contrato con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios incorporado a la agricultura por contrato / Total de volumen producido de productos elegibles)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	50.31

Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total producido.

Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual			
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador
Segundo semestr	39.07	14,280,856.00	36,552,038.91	Diciembre	39.07	14,280,856.00	36,552,038.91
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							50.31
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							100.00%

OBSERVACIONES

Causa:
La meta se cumplió a causa del cierre anticipado del ejercicio 2018
Efecto:
El efecto fue el volumen comercializado programado, logrando apoyar a 100,397 participantes.

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Volumen registrado en Agricultura por Contrato.- Estimación con base a los datos de ASERCA de los ciclos agrícolas P.V. 2014 y O.I. 2014/2015

2/ Ciclos agrícolas con Incentivos a la Comercialización.- Ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015, Otoño-Invierno 2015/2016.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.3. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria de volumen de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo / Total de volumen con incentivos para administración de riesgos de precios) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	37.78

Porcentaje del volumen de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo								OBSERVACIONES
Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual				
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador	Causa: Se obtuvó un cumplimiento del 83% de la meta establecida toda vez que el importe del Ingreso Integrado fue inferior al ingreso objetivo establecido para los productos elegibles. Efecto: A pesar de la situación señalada en la causa, se logró el desplazamiento de cosechas excedentarias protegiendo el ingreso del productor
Diciembre	37.78	5,797,676.89	15,344,776.37	Diciembre	31.36	4,812,810.57	15,344,776.37	
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							37.78	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							83.02%	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Volumen registrado en Agricultura por Contrato.- Estimación con base a los datos de ASERCA de los ciclos agrícolas P.V. 2014 y O.I. 2014/2015

2/ Ciclos agrícolas con Incentivos a la Comercialización.- Ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015, Otoño-Invierno 2015/2016.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.4. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	5.73

Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.

Metas Ciclo Presupuestario 2018				Avance Anual			
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Período	Meta	Numerador	Denominador
Segundo semestr	5.73	2,100,000.00	36,680,938.68	Diciembre	13.42	4,923,527.64	36,680,938.68
VALOR BASE DE LA META ANUAL (%)							5.73
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							234.25%

OBSERVACIONES

Causa:
Se rebasó la meta en un 234%, debido a que en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018, existieron reintegros de recursos y fueron empleados para pagar un mayor número de solicitudes de los Incentivos Emergentes a la Comercialización razón por la cual se incrementó el volumen con respecto a la proyección.
Efecto:
El efecto fue que estabilizar los mercados regionales en los efectos negativos (emergentes) sobre las variaciones abruptas en los precios, pudiendo proteger a los productores en su ingreso.

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Volumen registrado en Agricultura por Contrato.- Estimación con base a los datos de ASERCA de los ciclos agrícolas P.V. 2014 y O.I. 2014/2015

2/ Ciclos agrícolas con Incentivos a la Comercialización.- Ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015, Otoño-Invierno 2015/2016.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.5. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de capacidad instalada mejorada mediante proyectos de Infraestructura Comercial con respecto a la capacidad instalada.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de capacidad instalada con incentivos a la infraestructura comercial con respecto al total de capacidad instalada.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Capacidad instalada mejorada mediante proyectos de Infraestructura Comercial / Total de capacidad instalada de acuerdo a la linea base en las zonas prioritarias) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	1.30

PORCENTAJE DE CAPACIDAD INSTALADA MEJORADA MEDIANTE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL CON RESPECTO A LA CAPACIDAD INSTALADA.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE CAPACIDAD INSTALADA MEJORADA	TOTAL DE CAPACIDAD INSTALADA	PORCENTAJE DE VOLUMEN CON INCENTIVOS	Causa: No se cumple con la meta planeada dado que el tiempo de procesamiento y retroalimentación de inforrmación por parte del Banco Mundial rebasó la estimación que se tenía proyectado para su ejecución durante el presente trimestre, no obstante ya se tiene dictaminadas las solicitudes. Efecto: El efecto fue que por la causa antes expuesta quedaron dictaminadas y pendientes de pago para el ejercicio fiscal 2019 las solicitudes, asimismo como fue informado en el primer semestre no tendría repercusiones negativas, toda vez que se dará seguimiento a las solicitudes recibidas.
PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	
VALOR BASE DE LA META SEMESTRAL (%)			1.30	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			0.00%	

NOTA:Cifras preliminares de cierre al 30 de junio de 2018, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.1. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	49.67

PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO.							OBSERVACIONES
PRODUCTO	OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO			
	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCIÓN	VOLUMEN REGISTRADO	PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCIÓN	VOLUMEN REGISTRADO	PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO	
MAÍZ	8,535,032.00	**6,109,242.61**	71.58	17,344,924.21	**5,043,281.25**	29.08	**Causa:** La meta quedó por debajo de lo planeado debido a que como fue informado anteriormente, el aviso de apertura de ventanilla del Ciclo Agrícola OI 2017-2018 se publicó en el mes de marzo y no en febrero conforme a lo programado. **Efecto:** Debido a que la recepción de solicitudes comenzó tarde no se recibieron las esperadas; sin embargo, se logró un cumplimiento del 91.5% de la meta registrada.
SORGO	2,938,496.00	**2,276,709.56**	77.48	2,622,729.56	**86,110.07**	3.28	
SOYA	2,523.00	**3,265.87**	129.44	334,962.62	**307,672.36**	91.85	
TRIGO	3,730,617.00	**2,392,659.47**	64.14	176,340.79	**8,436.84**	4.78	
SUBTOTAL	**15,206,668.00**	**10,781,877.51**	**70.90**	**20,478,957.18**	**5,445,500.52**	**26.59**	
TOTAL				**35,685,625.18**	**16,227,378.03**	**45.47**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)						**49.67**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META						**91.55%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

1/ Producción Nacional Estimada.- Estimación con base a los datos de SIAP al 31 de diciembre de 2016 consultado el 24 de enero de 2017, ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2015/2016 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo). http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/

2/ Volumen Registrado.- Reporte del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018 y Primavera-Verano 2018 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo).

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.2. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la Agricultura por Contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios incorporadas a la Agricultura por Contrato / Número total de solicitudes incorporadas a la Agricultura por Contrato recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	81.27

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS INCORPORADAS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	**Causa:** La meta se cumplió a causa del cierre anticipado del ejercicio 2018 **Efecto:** El efecto fue que se recibieron las solicitudes totales (tanto operadas como no operadas) y se lograron dictaminar favorablemente 111,045 solicitudes y con ello proteger el ingreso de productores, fomentando una cultura de administración de riesgos de precios.
INCENTIVO PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	111,045			
TOTAL	**111,045**	**127,577**	**87.04**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**81.27**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**107.10%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.3. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agrocultura por Contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agricultura por Contrato / Número total de solicitudes sin agricultura por contrato recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	56.67

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS NO INCORPORADAS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	**Causa:** La meta quedó por arriba de lo programado debido a que se realizaron compras del esquema de servicios, ya que no hay restricción para la compra de este esquema en el ejercicio. **Efecto:** El efecto fue que al recibirse las solicitudes del esquema de servicios se logro dictaminar favorablemente 10,374 solicitudes, logrando con ello proteger el ingreso esperado de los productores.
INCENTIVO PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	10,374			
TOTAL	**10,374**	**14,090**	**73.63**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**56.67**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**129.92%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2018, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.4. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	96.97

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL RECIBIDAS.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	**Causa:** Se llegó a un cumplimiento del 87.18% de la meta planteada, debiro a que durante cuarto trimestre se prorizó el pago de apoyos a compradores a través de los Incentivos Emergentes a la Comercialización, recibiéndose un volumen pequeño de solicitudes para beneficiar a una gran cantidad de participantes. **Efecto:** Quedó pendiente de pago 9475 solicitudes las cuales serán pagadas en el ejercicio fiscal 2019.
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	139,481			
TOTAL	**139,481**	**165,000**	**84.53**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**96.97**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**87.18%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 30 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.5. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad con respecto al total de productores que solicitaron el apoyo.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización con incentivos a la comercialización que recibieron a tiempo el pago con respecto al total de productores solicitantes.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad / Numero total de solicitantes) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	95.20

PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON EL PAGO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON EL INCENTIVO.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE BENEFICIARIOS CON EL PAGO RECIBIDO	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS	**Causa:** se apoyo el 13.5% por encima de la meta planteada, debido a que principalmente en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018, existieron reintegros de recursos y fueron empleados para pagar un mayor número de solicitudes de los Incentivos a la Comercialización. **Efecto:** El El efecto fue positivo ya que se logró beneficiar un mayor número de compradores que participaron en los Incentivos Emergentes a la Comercialización, logrando con ello proteger su ingreso.
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	270,139			
TOTAL	**270,139**	**250,000**	**108.06**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**95.20**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**113.50%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 30 de diciembre de 2018, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

Parámetros de Semaforización: Verde: Igual o mayor de 90% y menor de 110%; Amarillo: Igual o mayor a 60% y menor de 89%; Igual o mayor a 111% y menor a 140%; Rojo: Igual o menor a 60% y mayor a 140%

8. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Pedro Pérez Bravo
Coordinador General de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50020

Diego Andres Lagunilla Guzman
Coordinador General de Administración de Riesgos de Precios
Av. Municipio Libre # 377, 8° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.10.00 Ext. 50047

Juan Pedro Luengas García
Director General de Política de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50050

Ulises Luna Ferra
Director General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext 50044

Responsables de la elaboración e integración del informe:

Jorge Antonio Carbajal Hernández
José Federico Nieto López
Alberto Gregorio González Velasco